«2021 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMIA DE CATAMARCA»

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PROVINCIA DE CATAMARCA

República Argentina

SUPLEMENTO ESPECIAL DEL BOL. OFIC. N° 54/2021

BOLETIN OFICIAL XCVI	BOLETIN JUDICIAL LXXXIII	*N° 54*	**Martes 06 de Julio de 2021**

GOBERNADOR:
Lic. Raúl Alejandro Jalil
Vicegobernador:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministra de Planificación y Modernización:
CPN. Susana Beatriz Peralta Molina
Ministro de Comunicación :
Dr. Guillermo Eduardo Andrada
Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos:
Dr. Jorge Manuel Moreno
Ministro de Infraestructura y Obras Civiles:
Ing. Eduardo Alejandro Niederle
Ministra de Hacienda Pública:
Lic. Alejandra Nazareno
Ministro de Vivienda y Urbanización:
Dr. Fidel Sáenz
Ministra de Salud:
Dra. Claudia María Palladino
Ministro de Desarrollo Social y Deporte:
Prof. Diego Maximiliano Rivera Villalba
Ministra de Educación:
Dra. Andrea Melanie Centurión

Ministro de Industria, Comercio y Empleo:
Lic. Lisandro Alvarez
Ministro de Agricultura y Ganadería:
CPN. César Rafael Tobías
Ministro de Agua, Energía y Medio Ambiente:
Ing. Alberto Alcides Kozicki
Ministra de Ciencia e Innovación Tecnológica:
Lic. María Eugenia Rosales Matienzo
Ministro de Inversión y Desarrollo:
CPN. Aldo Gabriel Sarquis
Ministra de Minería:
Dra. María Fernanda Avila
Ministro de Seguridad:
Dr. Gustavo Ariel Aguirre
Ministro de Cultura y Turismo:
a/c CPN. Susana Beatriz Peralta Molina
Ministro de Trabajo y Recursos Humanos:
CPN. Ariel Atilio Luna
Secretario de Estado de Gabinete:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora:
Dra. María de los Angeles Regina

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Dirección Boletín Oficial e Imprenta
Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Publicación Martes y Viernes
Decreto Nº 212/1943

S U M A R I O

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO **PAGINAS**

AÑO 2020

SCHyO. N°s. 111 al 330 – SINTETIZADAS 03/31

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.

LA DIRECCION

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2020

Resol. SCHyO. Nº 111 – 04-06-2020 **– Capital Humano y Organización –** Apruébase el dictado del Curso Virtual Procesador de Texto Word-Básico, destinado a los Empleados de la Administración Pública Provincial, con una duración de 30 hs. reloj. El mismo se desarrolló en la plataforma virtual de la Dción. Pcial. Centro de Innovación y Capacitación, DPCIC., http://capacitación.catamarca.gob.ar y estuvo a cargo del Instructor Alejandro Rodolfo Centeno, CUIL. 20-21682164-6, se dictó del 10JUN al 08JUL20, según la siguiente distribución: Foro y/o consultas obligatorias 3 hs. por semana, Total 12 hs; Corrección de evaluaciones parciales (Prácticos), 3 hs. por semana, Total 12 hs. y responder a cada una de las consultas de los alumnos 1:30 hs. por semana, Total 6 hs. Autorízase a la Dción. Pcial. de Gestión de la Información, a efectuar la liquidación correspondiente a favor del Instructor, conforme a la certificación de dictado del curso, expedida por la DPCIC. y responsabilidades previstas en el Anexo I del Dcto. GyJ. N° 889/05 y de acuerdo a los valores fijados en el Dcto. GyJ. N° 1444/15.

Resol. SCHyO. Nº 112 – 04-06-2020 **– Capital Humano y Organización –** Apruébase el dictado del Curso Virtual Redacción y Estilo Administrativo 1, destinado a los Empleados de la Administración Pública Provincial, con una duración de 30 hs. reloj. El mismo se desarrolló en la plataforma virtual de la Dción. Pcial. Centro de Innovación y Capacitación, DPCIC., http://capacitación.catamarca.gob.ar y estuvo a cargo de las Instructoras Prof. Claudia Patricia Lobo, CUIL. 27-20262601-2 y Prof. Laura Verónica Leal, CUIL. 27-26445982-1, ambas con una carga horaria 30 hs. reloj, se dictó del 10 al 30JUN20, según la siguiente distribución: Foro y/o consultas obligatorias 4 hs. por semana, Total 12 hs; Corrección de evaluaciones parciales (Prácticos), 4 hs. por semana, Total 12 hs. y responder a cada una de las consultas de los alumnos 2 hs. por semana, Total 6 hs. Autorízase a la Dción. Pcial. de Gestión de la Información, a efectuar la liquidación correspondiente a favor de las Instructoras, conforme a la certificación de dictado del curso, expedida por la DPCIC. y responsabilidades previstas en el Anexo I del Dcto. GyJ. N° 889/05 y de acuerdo a los valores fijados en el Dcto. GyJ. N° 1444/15.

Resol. SCHyO. Nº 113 – 04-06-2020 **– Capital Humano y Organización –** Apruébase el dictado del Curso Virtual, Liderazgo en las Organizaciones, destinado a los Empleados de la Administración Pública Provincial, con una duración de 30 hs. reloj. El mismo se desarrolló en la plataforma virtual de la Dción. Pcial. Centro de Innovación y Capacitación, DPCIC., http://capacitación.catamarca.gob.ar y estuvo a cargo de la Instructora Griselda Deolinda Gordillo Pacheco, CUIL. 27-25928175-5, se dictó del 10JUN al 08JUL20, Foro y/o consultas obligatorias, 3 hs. por semana, Total 12 hs.; Corrección de evaluaciones parciales (Prácticos), 3 hs. por semana, Total 12 hs., responder a cada una de las consultas de los alumnos, 1:30 hs. por semana, Total 6 hs. Autorízase a la Dción. Pcial. de Gestión de la Información, a efectuar la liquidación correspondiente a favor de la Instructora, conforme a la certificación de dictado del curso, expedida por la DPCIC. y responsabilidades previstas en el Anexo I del Dcto. GyJ. N° 889/05 y de acuerdo a los valores fijados en el Dcto. GyJ. N° 1444/15.

Resol. SCHyO. Nº 114 – 04-06-2020 **– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de cargo sin estabilidad, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 12SEP19, a la Sra. Sandra Carina Castagno, DNI. Nº 27.837.685, Grupo A, Grado 3, Personal Permanente de la Dción. Area Programática N° 1, para desempeñarse en el cargo de Escribiente en la Corte de Justicia de Catamarca.

Resol. SCHyO. Nº 115 – 04-06-2020 **– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 17SEP19, a la Sra. Natalia Colombo, DNI. Nº 24.830.515, Categ. 22, Agrup. Profesional, Personal Permanente de la Asesoría Gral. de Gobierno, para desempeñarse en el

cargo de Jefe de Despacho Relator de Fiscalía, ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca.

Resol. SCHyO. Nº 116 – 08-06-2020**– Capital Humano y Organización –** Apruébase el dictado del Curso «Gestión Documental Electrónica», Módulo Expediente Electrónico, Comunicaciones Oficiales y Generador de Documentos Electrónicos, destinado a los agentes del Mtrio. de Vivienda y Urbanización, con una duración de 15 hs. que se distribuirán en 9 hs. presenciales y 6 hs. semipresenciales y estuvo a cargo de la Instructora Isabel Carolina Andrada, CUIL. 27-28780586-7, se dictó del 17 al 19JUN20, de 08:30 a 11:30 hs. Autorízase a la Dción. Pcial. de Gestión de la Información, a efectuar la liquidación correspondiente a favor de la Instructora, conforme a la certificación de dictado del curso, expedida por la Dción. Pcial. Centro de Innovación y Capacitación y responsabilidades previstas en el Anexo I del Dcto. GyJ. N° 889/05 y de acuerdo a los valores fijados en el Dcto. GyJ. N° 1444/15.

Resol. SCHyO. Nº 117 – 08-06-2020**– Capital Humano y Organización –** Apruébase el dictado del Curso «Gestión Documental Electrónica», Módulo Expediente Electrónico, Comunicaciones Oficiales y Generador de Documentos Electrónicos, destinado a los agentes del Mtrio. de Vivienda y Urbanización, con una duración de 15 hs. que se distribuirán en 9 hs. presenciales y 6 hs. semipresenciales y estuvo a cargo de la Instructora Isabel Carolina Andrada, CUIL. 27-28780586-7, se dictó del 10 al 12JUN20, de 08:30 a 11:30 hs. Autorízase a la Dción. Pcial. de Gestión de la Información, a efectuar la liquidación correspondiente a favor de la Instructora, conforme a la certificación de dictado del curso, expedida por la Dción. Pcial. Centro de Innovación y Capacitación y responsabilidades previstas en el Anexo I del Dcto. GyJ. N° 889/05 y de acuerdo a los valores fijados en el Dcto. GyJ. N° 1444/15.

Resol. SCHyO. Nº 118 – 08-06-2020**– Capital Humano y Organización –** Apruébase en todas sus partes la Planilla de Liquidación por Accidente de Trabajo del Sr. Héctor Luis Leiva, CUIL. 20-12806918-7, indemnización prevista en el Art. 14°, Inc. 2) Apartado a) de la Ley 24.557, que asciende a $ 113.030,28.

Resol. SCHyO. Nº 119 – 08-06-2020 **– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de cargo sin estabilidad, imputada en el Art. 52°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 06DIC19, al Sr. Rafael Alejandro Trossero, DNI. N° 35.733.798, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Permanente, de la Dción. Pcial. de Modernización del Estado, para desempeñarse en el cargo de Asesor Rango Supervisor, Categ. 21 de la Dción. General de Modernización, Area Secretaría de Gabinete y Modernización, Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Resol. SCHyO. Nº 120 – 08-06-2020 **– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de cargo sin estabilidad, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 10DIC19, al Sr. Oscar Agustín Brizuela, DNI. N° 26.745.356, Categ. 12, Agrup. Admin., Personal Permanente, de la Administración Gral. de Catastro, para desempeñarse en el cargo de Concejal de la Municipalidad de Andalgalá.

Resol. SCHyO. Nº 121 – 08-06-2020 **– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 09DIC19, a la Sra. Victoria Zavaleta, DNI. N° 25.804.556, Categ. 12, Agrup. Admin., Personal Contratado, del Mtrio. de Infraestructura y Obras Civiles, para desempeñarse en el cargo de Subsecretaria Técnica y de Coordinación de la Cámara de Senadores.

Resol. SCHyO. Nº 122 – 08-06-2020 **– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 10DIC19, al Sr. Raúl Alberto Millán, DNI. N° 17.890.155, Grupo D, Grado 5, Personal Permanente, de la Dción. Pcial. Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», para desempeñarse en el cargo de Jefe de Obras y Servicios Generales, Presidencia del Concejo Deliberante, Categ. 22, cargo político.

Resol. SCHyO. Nº 123 – 08-06-2020 **– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la

Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 09DIC19, a la Sra. Irma Karina González, DNI. N° 23.309.730, Categ. 22, Agrup. Profesional, Personal Permanente, del Mtrio. de Inversión y Desarrollo, para desempeñarse en el cargo de Directora de Estudios Económicos de la Secretaría de Evaluación y Formulación de Proyectos del Ministerio mencionado.

Resol. SCHyO. Nº 124 – 08-06-2020 **– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, al Sr. Edgardo Lorenzo Carrizo, DNI. N° 12.178.273, Categ. 21, Agrup. Técnico, Personal Permanente, de la Dción. de Agua y Saneamiento del Interior, Mtrio. de Obras Públicas, para desempeñarse en el cargo de Supervisor Indice 0,80 en el Ministerio mencionado.

Resol. SCHyO. Nº 125 – 08-06-2020 **– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 09DIC19, a la Sra. Irma Karina González, DNI. N° 23.309.730, Categ. 22, Agrup. Profesional, Personal Permanente, de la Secretaría de Estado de Coordinación Regional e Integración, para desempeñarse en el cargo de Directora de Estudios Económicos, Secretaría de Evaluación y Formulación de Proyectos, Mtrio. de Inversión y Desarrollo.

Resol. SCHyO. Nº 126 – 08-06-2020 **– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, al Sr. Ariel Andrés Carreño, DNI. N° 23.309.363, Grupo A, Grado 4, Agrup. Profesional, Personal Permanente, de la Dción. Area Programática N° 1, para desempeñarse en el cargo de Director de Atención Primaria de la Salud, Secretaría de Salud y Bienestar Social, Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Resol. SCHyO. Nº 127 – 08-06-2020 **– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, al Sr. Néstor Eduardo Agüero, DNI. N° 31.648.309, Categ. 20, Agrup. Técnico, Personal Permanente, de la Secretaría de Vivienda, Tierra y Hábitat, para desempeñarse en el cargo de Supervisor Indice 1,00 en el Instituto Provincial de la Vivienda.

Resol. SCHyO. Nº 128 – 08-06-2020 **– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, al Sr. Julio Ernesto Macedo, DNI. N° 32.027.322, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Contratado, de la Secretaría de Prensa y Difusión, para desempeñarse en el cargo de Director de Comunicación de la Cámara de Senadores.

Resol. SCHyO. Nº 129 – 11-06-2020 **– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 06DIC19, a la Sra. María Natalia Ponferrada, DNI. N° 17.428.457, Categ. 21, Agrup. Admin., Personal Permanente, de la Dción. Pcial. de Patrimonio y Museos, para desempeñarse en el cargo de Diputada Provincial.

Resol. SCHyO. Nº 130 – 11-06-2020 **– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargo sin estabilidad, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 28FEB18, a la Sra. Susana Edith Chanampa, DNI. Nº 12.796.126, Categ. 12, Agrup. Admin., Personal Permanente, de la Dción. de Administración, Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, para cumplir funciones en el cargo de Supervisor Indice 1,80 en la Secretaría mencionada.

Resol. SCHyO. Nº 131 –11-06-2020 **– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 09DIC19, al Sr. Eduardo del Carmen Alvarez, DNI. Nº 14.324.942, Categ. 22, Agrup. Admin., Personal Permanente de la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Mtrio. de

Infraestructura y Obras Civiles, para desempeñarse en el cargo de Director Provincial de PRODUCAT. del Ministerio mencionado.

Resol. SCHyO. Nº 132 –11-06-2020 **– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 09DIC19, al Sr. Leopoldo Esteban Marchetti, DNI. Nº 32.628.650, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Contratado de la Dción. Pcial. de Proyectos y Obras Municipales, para desempeñarse en el cargo de Vicepresidente del Directorio de Aguas de Catamarca Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, S.A.P.E.M.

Resol. SCHyO. Nº 133 – 11-06-2020 **– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargo sin estabilidad, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 03FEB20, al Sr. Jorge Aníbal Herrera Castellanos, DNI. Nº 17.216.817, Grupo A, Grado 1, Personal Permanente, de la Dción. Area Programática Nº 1, para desempeñarse en el cargo de Asesor de Cámara Nivel I, Cámara de Diputados, Indice 0,80.

Resol. SCHyO. Nº 134 – 11-06-2020 **– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargo sin estabilidad, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 11MAR20, a la Sra. Delia Inés Condori Sir, DNI. Nº 30.033.051, Categ. 13, Agrup. Técnico, Personal Contratado del Mtrio. de Cultura y Turismo, para desempeñarse en el cargo de Empleada de Bloque Nivel II en la Cámara de Diputados.

Resol. SCHyO. Nº 135 – 11-06-2020 **– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargo sin estabilidad, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 11MAR19, al Sr. Miguel Angel Márquez, DNI. Nº 21.799.508, Categ. 22, Agrup. Profesional, Personal Permanente del Instituto Pcial. de la Vivienda (I.P.V.), para cumplir funciones como Docente Concursado en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca.

Resol. SCHyO. Nº 136 – 11-06-2020 **– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargo sin estabilidad, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 03ENE20, a la Sra. Isis Melina Cano, DNI. Nº 34.129.583, Categ. 13, Agrup.Técnico, Personal Permanente del Mtrio. de Comunicaciones, para desempeñarse en el cargo de Supervisor, Indice 1,10 en el Mtrio. de Agua, Energía y Medio Ambiente.

Resol. SCHyO. Nº 137 –11-06-2020 **– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 13ENE20, a la Sra. Nora Amalia Caballero, DNI. Nº 14.218.223, Grupo A, Grado 1, Personal Permanente de la Dción. Pcial. Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», para desempeñarse en el cargo de Directora Provincial de Maternidad, Infancia y Adolescencia, Secretaría de Medicina Preventiva y Promoción en Salud del Mtrio. de Salud.

Resol. SCHyO. Nº 138 – 11-06-2020 **– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargo sin estabilidad, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 09DIC19, al Sr. Raúl Adolfo Flores Neira, DNI. Nº 30.949.800, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Contratado del Mtrio. de Infraestructura y Obras Civiles, para desempeñarse en el cargo de Asesor, Indice 0,90 de la Coordinación Gral. de Arquitectura de la Cámara de Senadores.

Resol. SCHyO. Nº 139 – 11-06-2020 **– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargo sin estabilidad, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 29MAR19, al Sr. Claudio Ariel Verón, DNI. Nº 24.309.646, Categ. 22, Agrup. Profesional, Personal Permanente de la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP), para cumplir funciones como Auxiliar Docente Ayudante Diplomado, Dedicación Simple en la Cátedra de Analista Matemático I, del Dpto. de Formación Básica, por el término de 4 años.

Resol. SCHyO. Nº 140 – 11-06-2020 – **Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicios de cargos sin estabilidad, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 07ENE20, al Sr. Elvio Mauricio Carrizo, DNI. Nº 25.318.795, Categ. 16, Agrup. Técnico, Personal Permanente de Tesorería Gral. de la Provincia, para desempeñarse en el cargo de Pro Secretario de Bloque Indice 0,60 del Bloque «Frente para Todos» en la Cámara de Diputados.

Resol. SCHyO. Nº 141 – 11-06-2020 – **Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargos sin estabilidad, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 16MAR18, a la Sra. María de los Angeles Luna, DNI. Nº 31.450.923, Agrup. Técnico, Personal Permanente de la Dción. Pcial. de Hidrología y Evaluación de Recursos Hídricos, para cumplir funciones como Contratada en el Proyecto ARG 16005, del Programa de Naciones Unidas (PNUD).

Resol. SCHyO. Nº 142 – 11-06-2020 – **Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargos sin estabilidad, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 23DIC19, al Sr. José Carlos Brizuela, DNI. Nº 27.900.717, Categ. 14, Agrup. Admin., Personal Permanente del Mtrio. de Desarrollo Social y Deportes, para desempeñarse en el cargo de Secretario de Bloque Indice 1,00 del Bloque «Frente para Todos» en la Cámara de Diputados.

Resol. SCHyO. Nº 143 – 11-06-2020 – **Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 27OCT19, a la Sra. Elda Rosana Solohaga, DNI. N° 26.755.777, Grupo B, Grado A, Personal Permanente, de la Dción. Area Programática N° 5, para desempeñarse en el cargo de Concejal de Saujil.

Resol. SCHyO. Nº 144 – 12-06-2020 – **Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, al Sr. Martín Ariel Miranda, DNI. N° 25.302.139, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Permanente, de la Dción. de Derechos Humanos, para desempeñarse en el cargo de Director de Seguridad Interna y Externa, Secretaría de Protección Ciudadana, Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Resol. SCHyO. Nº 145 – 12-06-2020 – **Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a la Sra. Elsa Amalia Colombres, DNI. N° 17.259.987, Categ. C, Grado 3, Personal Permanente, del Area Programática N° 6, para desempeñarse en el cargo de Concejal de Los Altos, Dpto. Santa Rosa, Pcia. de Catamarca, período 2017/2021.

Resol. SCHyO. Nº 146 – 12-06-2020 – **Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 09DIC19, a la Sra. María Eugenia Nieva, DNI. N° 25.928.089, Categ. 22, Agrup. Profesional, Personal Permanente, de la Dción. Pcial. de Auditoría, para desempeñarse en el cargo de Directora Provincial Unidad de Auditoría Interna, Mtrio. de Educación.

Resol. SCHyO. Nº 147 – 29-06-2020 – **Capital Humano y Organización –** Apruébase el dictado del Curso «Gestión Documental Electrónica», Módulo Expediente Electrónico, Comunicaciones Oficiales y Generador de Documentos Electrónicos, destinado a los agentes del Mtrio. de Agua, Energía y Medio Ambiente, con una duración de 15 hs. que se distribuirán en 9 hs. presenciales y 6 hs. semipresenciales y estuvo a cargo del Instructor Héctor Rubén Martínez, CUIL. 23-16785942-9, se dictó del 29JUN al 01JUL20 de 14:00 a 17:00 hs. Autorízase a la Dción. Pcial. de Capital Humano a efectuar la liquidación correspondiente a favor del Instructor, conforme a la certificación de dictado del curso, expedida por la Dción. Pcial. Centro de Innovación y Capacitación y responsabilidades previstas en el Anexo I del Dcto. GyJ. N° 889/05 y de acuerdo a los valores fijados en el Dcto. GyJ. N° 1444/15.

Resol. SCHyO. Nº 148 – 29-06-2020 – **Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de cargo sin

estabilidad, imputada en el Art. 52°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 12FEB20, al Sr. Elvio Matías Castillo Brizuela, DNI. N° 26.433.429, Categ. 13, Agrup. Técnico, Personal Contratado, Secretaría de Deportes y Recreación, Mtrio. de Desarrollo Social y Deporte, para desempeñarse en el cargo de Asesor de la Cámara de Senadores, Indice 1,20.

Resol. SCHyO. Nº 149 – 29-06-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 52°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 09DIC19, a la Sra. Gabriela Cecilia Nocetti, DNI. N° 92.555.557, Categ. 13, Agrup. Admin., Personal Permanente, de la Dción. Pcial. de Administración, Mtrio. de Obras Públicas, para desempeñarse en el cargo de Coordinador de Presupuesto de la Cámara de Senadores.

Resol. SCHyO. Nº 150 – 29-06-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 03SEP19, al Sr. Marcos Darío Juárez, DNI. N° 29.604.008, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Contratado, de la Subsec. de Presupuesto, Mtrio. de Hacienda y Finanzas, para desempeñarse en el cargo de Director de Control y Evaluación Presupuestario de la Subsecretaría mencionada.

Resol. SCHyO. Nº 151 – 29-06-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 27JUN19, al Sr. Roberto Jesús Malvestitti, DNI. Nº 11.568.775, Categ. 18, Agrup., Mant. y Prod., Personal Permanente de la Dción. de Agua y Saneamiento del Interior, para desempeñarse en el cargo de Supervisor Indice 0,80 del Mtrio. de Obras Públicas.

Resol. SCHyO. Nº 152 – 29-06-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 03SET19, al Sr. Federico Gabriel Miranda, DNI. Nº 31.037.913, Grupo C, Grado 4, Personal Permanente del Mtrio. de Salud, para desempeñarse en el cargo de Supervisor Indice 0,80 del Ministerio mencionado.

Resol. SCHyO. Nº 153 – 29-06-2020 – **Capital Humano y Organización** – Apruébase en todas sus partes la Planilla de Liquidación de Intereses por Mora en el pago de la indemnización por Accidente de Trabajo de la Sra. Beatriz del Valle Vega, CUIL. 27-16193492-0, prevista en el Art. 14º, inc. 2) Apartado a) de la Ley 24.557, que asciende a $ 21.336,58.

Resol. SCHyO. Nº 154 – 29-06-2020 – **Capital Humano y Organización** – Establézcase la contingencia denunciada por la Sra. Martina Rosario Godoy, DNI. N°12.796.424, de la Escuela Nº 161, Islas Malvinas del Mtrio. de Educación en el marco del Art. 6º de la Ley 24.557, como «Accidente de Trabajo». Determínase que según lo dictaminado por la Junta Médica del Dpto. Autoseguro Provincial, Dción. Pcial. de Medicina Laboral, que la Sra. Godoy se curó sin incapacidad.

Resol. SCHyO. Nº 155 –29-06-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 11NOV19, a la Sra. Vanina Faerman Cano, DNI. Nº 30.033.271, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Contratado de la Administración Gral. de Asuntos Previsionales, para desempeñarse en el cargo de Directora de Asuntos Jurídicos y Técnicos de la AGAP.

Resol. SCHyO. Nº 156 – 29-06-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51° Capítulo IV de Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 28AGO19, al Sr. Marcos Alberto Rodríguez, DNI. N° 26.373.353, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Contratado, del Mtrio. de Producción y Desarrollo, para desempeñarse el cargo de Director Provincial de Promoción, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Productivos, Subsec. de Inversiones y Evaluación de Proyectos del Ministerio mencionado.

Resol. CHyO. Nº 157 – 29-06-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la

Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51° Capítulo IV de Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 07DIC19, al Sr. Carlos Martín Peralta, DNI. N° 26.373.353, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Permanente, de la Secretaría de Agua del Mtrio. de Agua, Energía y Medio Ambiente, para desempeñarse en el cargo de Director Provincial de Contrataciones de Bienes y Servicios, Secretaría de Compras y Abastecimiento, Mtrio. de Hacienda Pública.

Resol. SCHyO. Nº 158 – 29-06-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51° Capítulo IV de Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 09DIC19, al Sr. Franco Adrián Rubio, DNI. N° 29.972.008, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Permanente, de la Secretaría de Agua del Mtrio. de Agua, Energía y Medio Ambiente, para desempeñarse en el cargo de Director Provincial de Contrataciones de Bienes y Servicios, Secretaría de Compras y Abastecimiento, Mtrio. de Hacienda Pública.

Resol. SCHyO. Nº 159 – 29-06-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51° Capítulo IV de Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 09DIC19, al Sr. Víctor Augusto Zampieri, DNI. N° 32.926.253, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Permanente, del Mtrio. de Infraestructura y Obras Civiles, para desempeñarse en el cargo de Director General Contable de la Cámara de Senadores.

Resol. SCHyO. Nº 160 – 29-06-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargo sin estabilidad, imputada en el Art. 52° Capítulo IV de Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 19DIC17, al Sr. Oscar Eduardo Urioste, DNI. N° 14.324.661, Categ. 21, Agrup. Admin., Personal Permanente, de la Dción. de Agua y Saneamiento del Interior, para desempeñarse en el cargo de Supervisor Indice 1,00 en el Mtrio. de Servicios Públicos.

Resol. SCHyO. Nº 161 – 29-06-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51° Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 10DIC19, al Sr. Angel Rolando Santillán, DNI. N° 22.661.160, Grupo A, Grado 1, Agrup. Asistencial, Personal Permanente, del Area Programática N° 9, para desempeñarse como Concejal de la Municipalidad de Andalgalá.

Resol. SCHyO. Nº 162 – 29-06-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51° Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 28AGO19, a la Sra. María Rocio del Pilar Leiva Rodríguez, DNI. N° 29.259.924, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Contratado del Mtrio. de Producción y Desarrollo, para desempeñarse en el cargo de Directora Provincial de Agroindustria, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria del Ministerio mencionado.

Resol. SCHyO. Nº 163 – 14-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51° Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 09DIC19, a la Sra. Andrea Melanie Contreras, DNI. N° 33.049.801, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Contratado del Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos, para desempeñarse en el cargo de Secretaria de Asuntos Municipales, Mtrio. de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Resol. SCHyO. Nº 164 – 14-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 07DIC19, al Sr. Luis Rolando Contreras, DNI. N° 20.924.664, Grupo A, Grado 1, Agrup. Profesional, Personal Permannente del Hospital Interzonal San Juan Bautista, para desempeñarse en el cargo de Secretario de Gobierno, Municipalidad de Valle Viejo.

Resol. SCHyO. Nº 165 – 14-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargo sin

estabilidad, imputada en el Art. 52° Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 06DIC19, al Sr. Miltón Gastón Castro, DNI. N° 33.608.803, Categ. 12, Agrup. Admin., Personal Contratado del Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos, para desempeñarse en el cargo de Director General de Participación Ciudadana, Area Secretaría de Gobierno y Coordinación, Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Resol. SCHyO. Nº 166 – 14-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargo sin estabilidad, imputada en el Art. 52° Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 09DIC19, a la Sra. María Victoria Correa, DNI. N° 33.695.306, Categ. 18, Agrup. Admin., Personal Permanente de la Administración Gral. de Rentas, para desempeñarse en el cargo de Jefa de Despacho, Secretaría Administrativa de la Cámara de Senadores.

Resol. SCHyO. Nº 167 – 14-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargo sin estabilidad, imputada en el Art. 52° Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 07DIC19, a la Sra. Alina Socorro Chaile, DNI. N° 27.922.682, Categ. 14, Agrup. Admin., Personal Permanente del Mtrio. de Infraestructura y Obras Civiles, para desempeñarse en el cargo de Subsecretaria Administrativa de la Cámara de Senadores.

Resol. SCHyO. Nº 168 – 14-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 09DIC19, a la Sra. Alicia Anahí Aparicio Marín, DNI. N° 28.114.427, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Permanente de la Dción. Pcial. de Administración y RR. HH., Secretaría de Administración y Contratos del Mtrio. de Infraestructura Pública, para desempeñarse en el cargo de Director Provincial de Administración y Recursos Humanos del Mtrio. de Planificación y Modernización.

Resol. SCHyO. Nº 169 – 14-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Apruébase el Proyecto de Propuesta Académica Virtual 2020, presentado por la Dción. Pcial. Centro de Innovación y Capacitación (CIC), destinado a los agentes de la Administración Pública Provincial y Municipal y el dictado de Capacitaciones con Modalidad a Distancia o Virtual, que se llevaron a cabo a través de la plataforma de formación virtual http://capacitación.catamarca.gob.ar, complementándose también por medios alternativos como ser YouTube, Meet, Zoom, Cisco Webex, entre otras aplicaciones y establecer como requisito de aprobación, el cumplimiento total de las actividades prácticas establecidas en los plazos determinados de cada uno de los cursos y una evaluación final en la que deberá acreditarse una calificación final mínima de 6 sobre 10 puntos (6/10) y apruébase la citada propuesta, correspondiente a programas de formación integrado por cursos y actividades de capacitación, a implementar por la Dirección mencionada en el período 2020. Programa de Inducción e Ingreso a la Administración Pública; Formación a Funcionarios y Mandos Medios de la Administración Pública; Formación Básica de Agentes Públicos; Motivación de Capital Humano; Innovación en la Gestión Pública; Fortalecimiento, Herramientas Informáticas y Comunicación; Formación de Agentes de Servicios Específicos por Competencias; Protección e Inclusión Laboral, Formación Superior – Convenios; Formación y Capacitación del Agente Municipal. Encomiéndase a la Dirección citada, la difusión, implementación, actualización de las mismas que así correspondan y programación de nuevos cursos especiales, comunicando tal circunstancia a fines de su aprobación.

Resol. SCHyO. Nº 170 – 14-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargo sin estabilidad, imputada en el Art. 52° Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 07DIC19, a la Sra. Alina Socorro Chaile, DNI. N° 27.922.682, Categ. 14, Agrup. Admin., Personal Permanente del Mtrio. de Infraestructura y Obras Civiles, para desempeñarse en el cargo de Subsecretaria Administrativa de la Cámara de Senadores.

Resol. SCHyO. Nº 171 – 14-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 06DIC19, al Sr. Franco Perea Zurita, DNI. N° 30.207.103, Categ. 21,

Agrup. Profesional, Personal Permanente de la Secretaría de Modernización del Estado, para desempeñarse en el cargo de Director Provincial de Sistemas y Planificación Administrativa, Secretaría del Estado del Mtrio. de Planificación y Modernización.

Resol. SCHyO. Nº 172 – 14-07-2020 **– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargo sin estabilidad, imputada en el Art. 52° Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 18DIC19, al Sr. Omar Fernando Gallardo, DNI. N° 23.963.133, Grupo A, Grado 4, Agrup. Profesional, Personal Contratado del Mtrio. de Salud, para desempeñarse en el cargo de Asesor, Rango Superior, Categ. 21 de la Secretaría de Gabinete y Modernización, Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Resol. SCHyO. Nº 173 – 14-07-2020 **– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargo sin estabilidad, imputada en el Art. 52° Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 07DIC19, al Sr. Franco Guillermo Dre, DNI. N° 31.814.410, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Contratado del Mtrio. de Infraestructura y Obras Civiles, para desempeñarse en el cargo de Secretario Parlamentario de la Cámara de Senadores.

Resol. SCHyO. Nº 174 – 15-07-2020**– Capital Humano y Organización –** Apruébase en todas sus partes la Planilla de Liquidación por reintegro de gastos por Accidente de Trabajo del Sr. Walter Daniel Carabajal, DNI. N° 34.129.260, prevista en la Ley 24.557, que asciende a $ 4.000,00.

Resol. SCHyO. Nº 175 – 15-07-2020 **– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargo sin estabilidad, imputada en el Art. 52° Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 09DIC19, al Sr. Humberto Gabriel Gallo, DNI. N° 14.899.212, Categ. 22, Agrup. Profesional, Personal Permanente del Mtrio. de Producción y Desarrollo, para desempeñarse en el cargo de Director Provincial de Transferencia de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Políticas y Estrategias de Ciencia y Tecnología del Mtrio. de Ciencia e Innovación Tecnológica.

Resol. SCHyO. Nº 176 – 15-07-2020 **– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargo sin estabilidad, imputada en el Art. 52° Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 30AGO19, al Sr. Mariano Rosales, DNI. N° 33.695.452, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Permanente de la Administración Gral. de Rentas, para desempeñarse en el cargo de «Asesor con cargo de Administrador en el Area de la Secretaría de Hacienda, Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Resol. SCHyO. Nº 177 –15-07-2020 **– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 09DIC19, a la Sra. María Ana González Basso, DNI. Nº 30.504.508, Categ. 21, Agrup. Admin., Personal Permanente de la Secretaría de Compras y Abastecimiento, para desempeñarse en el cargo de Directora Provincial de Contrataciones de Obras Públicas, de la Secretaría mencionada, Mtrio. de Hacienda Pública.

Resol. SCHyO. Nº 178 –16-07-2020 **– Capital Humano y Organización –** Apruébase el dictado del Curso Virtual «Gestión Documental Electrónica», Módulo Expediente Electrónico Comunicaciones Oficiales y Generador de Documentos Electrónicos, destinado a los agentes de la Dción.de Inspección Laboral, con una duración de 15 hs. reloj, el mismo se desarrolló en 9 hs. reloj por video clases en la plataforma virtual Meet y 6 hs. reloj de tutoría online en la plataforma virtual de la Dción Pcial. del Centro de Innovación y Capacitación, DPCIC., http:// capacitación.catamarca.gob.ar y estuvo a cargo del Instructor Alejandro Rodolfo Centeno, CUIL. 20-21682164-6, se dictó del 20 al 22JUL20. Autorízase a la Dción. Pcial. de Capital Humano, a efectuar la liquidación correspondiente, a favor del Instructor, conforme a la certificación de dictado del curso expedida por la DPCIC. y responsabilidad prevista en el Anexo I del Dcto. GJ. Nº 889/05 y de acuerdo a los valores fijados en el Dcto. GJ. Nº 1444/15.

Resol. SCHyO. Nº 179 –16-07-2020 **– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones

superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 06DIC19, al Sr. Fabián Alberto Carrizo, DNI. Nº 20.925.358, Categ. 22, Agrup. Profesional, Personal Permanente de la Secretaría de Vivienda y Desarrollo Urbano, para desempeñarse en el cargo de Director de Fiscalización de Obras Públicas y Privadas de la Dción. Gral. de Urbanismo, Area Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Resol. SCHyO. Nº 180 –21-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Apruébase en todas sus partes la Planilla de Liquidación por Accidente de Trabajo In Itinere del Sr. Daniel Salvador Ramón Pau, DNI. Nº 24.309.448, indemnización prevista en el Art. 14º, Apartado 2), Inc. a) de la Ley 24.557, que asciende a $ 262.707,62.

Resol. SCHyO. Nº 181 –21-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Apruébase en todas sus partes la Planilla de Liquidación por Accidente de Trabajo del Sr. Carlos Antonio Romero, DNI. Nº 13.987.971, indemnización prevista en el Art. 14º, Apartado 2), Inc. a) de la Ley 24.557, que asciende a $ 48.746,19.

Resol. SCHyO. Nº 182 –21-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Apruébase en todas sus partes la Planilla de Liquidación por reintegro de gastos por Accidente de Trabajo del Sr. David Arturo Alvarez Candal, DNI. Nº 26.856.285, prevista en la Ley 24.557, que asciende a $ 11.971,74.

Resol. SCHyO. Nº 183 –22-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 09DIC19, al Sr. Víctor Augusto Zampieri, DNI. Nº 32.926.253, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Permanente del Mtrio. de Infraestructura y Obras Civiles, para desempeñarse en el cargo de Director General Contable de la Cámara de Senadores.

Resol. SCHyO. Nº 184 –23-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 06DIC19, al Sr. Fabián Alberto Carrizo, DNI. Nº 20.925.358, Categ. 22, Agrup. Profesional, Personal Permanente de la Secretaría de Vivienda y Desarrollo Urbano, para desempeñarse en el cargo de Director de Fiscalización de Obras Públicas y Privadas.

Resol. SCHyO. Nº 185 –23-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Apruébase el dictado del Curso Virtual «Gestión Documental Electrónica», Módulo Expediente Electrónico Comunicaciones Oficiales y Generador de Documentos Electrónicos, destinado a los agentes de la Dción. de Incendios Forestales, con una duración de 15 hs. reloj, el mismo se desarrolló en 9 hs. reloj por video clases en la plataforma virtual Meet y 6 hs. reloj de tutoría online en la plataforma virtual la Dción. Pcial. del Centro de Innovación y Capacitación, DPCIC., http:// capacitación.catamarca.gob.ar y estuvo a cargo de la Instructora Paola Gabriela Villafañez, CUIL. 27-27717704-3, se dictó del 27 al 29JUL20, en el horario de 15 a 18 hs. Autorízase a la Dción. Pcial. de Capital Humano, a efectuar la liquidación correspondiente, a favor de la Instructora, conforme a la certificación de dictado de curso expedida por la DPCIC. y responsabilidad prevista en el Anexo I del Dcto. GJ. Nº 889/05 y de acuerdo a los valores fijados en el Dcto. GJ. Nº 1444/15.

Resol. SCHyO. Nº 186 –23-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Apruébase en todas sus partes la Planilla de Liquidación por Accidente de Trabajo de la Sra. Patricia Rosa Arcuri, DNI. Nº 26.735.651, indemnización prevista en el Art. 14º, Apartado 2), Inc. a) de la Ley 24.557, que asciende a $ 82.396,77.

Resol. SCHyO. Nº 187 –23-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 20MAY20, a la Sra. Ana Cecilia Mugas Ortiz, DNI. Nº 29.786.535, Grupo A, Grado 5, Agrup. Profesional, Personal Permanente de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad, para desempeñarse en el cargo de Directora de Calidad de Atención, Secretaría de Planificación de Gestión en Salud del Mtrio. de Salud.

Resol. SCHyO. Nº 188 –23-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 09DIC19, a la Sra. Elena Paola del Carmen Herrera, DNI. Nº 25.191.929, Categ. 22, Agrup. Profesional, Personal Permanente de la Secretaría de Estado de Coordinación Regional e Integración, para desempeñarse en el cargo de Directora Provincial de Relaciones Exteriores, Secretaría de Planificación de Inversiones y Relaciones Internacionales.

Resol. SCHyO. Nº 189 –28-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Apruébase en todas sus partes la Planilla de Liquidación por Accidente de Trabajo de la Sra. Manuela Alejandra Navarreta, DNI. Nº 24.830.135, indemnización prevista en el Art. 14º, Apartado 2), Inc. a) de la Ley 24.557, que asciende a $ 23.373,40.

Resol. SCHyO. Nº 190 –28-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Apruébase en todas sus partes la Planilla de Liquidación por Accidente de Trabajo al Sr. Pablo Antonio Toledo, DNI. Nº 16.318.626, indemnización prevista en el Art. 14º, Apartado 2), Inc. a) de la Ley 24.557, que asciende a $ 122.091,83.

Resol. SCHyO. Nº 191 –28-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Apruébase en todas sus partes la Planilla de Liquidación por Enfermedad Profesional de la Sra. Patricia Ivana Moya, DNI. Nº 30.207.118, indemnización prevista en el Art. 14º, Inc. 2) Apartado a), de la Ley 24.557, que asciende a $ 91.639,38.

Resol. SCHyO. Nº 192 –28-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 09DIC19, a la Sra. Ana Virginia Jerez, DNI. Nº 34.953.281, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Permanente del Mtrio. de Hacienda y Finanzas, para desempeñarse en el cargo de Directora Provincial de Relaciones Fiscales y Municipales, Subsec. de Relaciones Fiscales y Programación Financiera, Secretaría de Finanzas Públicas del Ministerio mencionado.

Resol. SCHyO. Nº 193 – 28-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 28AGO19, al Sr. Miguel Angel Soria, DNI. N° 11.909.669, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Contratado, del Mtrio. de Producción y Desarrollo, para desempeñarse en el cargo de Director Provincial de Extensión Rural, Subsec. de Producción, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria del Ministerio mencionado.

Resol. SCHyO. Nº 194 – 28-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 03SEP19, al Sr. Juan Martín Pichetto, DNI. N° 23.294.737, Grupo A, Grado 1, Agrup. Profesional, Personal Permanente, Hospital Interzonal San Juan Bautista, para desempeñarse en el cargo de Subsecretario de Planificación y Gestión en Salud, Mtrio. de Salud.

Resol. SCHyO. Nº 195 – 28-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 09DIC19, al Sr. Mario Hernán Soria, DNI. N° 32.628.273, Categ. 12, Agrup. Admin., Personal Permanente, de la Secretaría Privada del Gobernador, para desempeñarse en el cargo de Director de Protocolo, Dción. Provincial de la Secretaría Privada, Area Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, Mtrio. de Comunicación.

Resol. SCHyO. Nº 196 – 31-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de cargo sin estabilidad, imputada en el Art. 52°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 19DIC19, al Sr. Gonzalo Emmanuel Cancino, DNI. N° 34.716.595, Categ. 12, Agrup. Admin., Personal Permanente, de la Dción. Pcial. de Administración, Mtrio. de Cultura y Turismo, para desempeñarse en el cargo de Supervisor Indice 1,00 Jefe de Dpto. Industrias, Secretaría de Gestión Cultural del Ministerio mencionado.

Resol. SCHyO. Nº 197 – 31-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 13DIC19, al Sr. Carlos Nicolás Chanampa, DNI. N° 24.579.938, Grupo A, Grado 4, Personal Permanente, de la Dción. Pcial. de Sistema de Atención Médica de Emergencia, para desempeñarse en el cargo de Director Provincial del Sistema de Atención Médica de Emergencia del SAME, Secretaría de Asistencia en Salud Pública, Mtrio. de Salud.

Resol. SCHyO. Nº 198 – 31-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Apruébase el dictado del Curso Virtual «Gestión Documental Electrónico», Módulo Expediente Electrónico, Comunicaciones Oficiales y Generador de Documentos Electrónicos, destinado a los Empleados del Mtrio. de Inversión y Desarrollo, con una duración de 15 hs. el mismo se desarrolló en 9 hs. reloj por video clases en la plataforma Meet y 6 hs. reloj de tutoría online en la plataforma virtual de la Dción. Pcial. Centro de Innovación y Capacitación, DPCIC, http://capacitación.catamarca.gob.ar y estuvo a cargo de la Instructora Paola Gabriela Villafañez, CUIL. 27-27717704-3, se dictó del 04 al 06AGO20 de 15 a 18 hs. Autorízase a la Dción. Pcial. de Capital Humano, a efectuar la liquidación correspondiente a favor de la Instructora, conforme a la certificación de dictado de curso, expedida por la DPCIC. y las responsabilidades previstas en el Anexo I del Dcto. GyJ. N° 889/05 y de acuerdo a los valores fijados en el Dcto. GyJ. N° 1444/15.

Resol. SCHyO. Nº 199 – 31-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 52°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 23JUL19, al Sr. Adrián Felipe Ocampo, DNI. N° 20.308.775, Categ. 12, Agrup. Admin., Personal Contratado, del Mtrio. de Obras Públicas, para desempeñarse en el cargo de Supervisor Indice 0,80 en el Ministerio mencionado.

Resol. SCHyO. Nº 200 – 31-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 09DIC19, a la Sra. Angela Sonia Aibar Nieva, DNI. N° 28.482.757, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Contratado, de esta Secretaría, para desempeñarse en el cargo de Directora General de Modernización, Secretaría de Gabinete y Modernización de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Resol. SCHyO. Nº 201 – 31-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 09DIC19, al Sr. Marcos Darío Juárez, DNI. N° 29.604.008, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Permanente, de la Dción. Pcial. de Administración, Secretaría de Finanzas Públicas, Mtrio. de Hacienda Pública, para desempeñarse en el cargo de Director Provincial de Programación y Control Presupuestario de la Secretaría mencionada.

Resol. SCHyO. Nº 202 – 31-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 13FEB20, a la Sra. Celia Alejandra Aguirre, DNI. N° 32.628.125, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Permanente, de la Dción. Pcial. de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, Mtrio. de Industria, Comercio y Empleo para desempeñarse en el cargo de Fiscal Municipal en el Concejo Deliberante.

Resol. SCHyO. Nº 203 – 31-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 09DIC19, al Sr. René Ignacio Gallo, DNI. N° 23.561.343, Categ. 22, Agrup. Profesional, Personal Permanente, de la Dción. Pcial. de Medicina Laboral, para desempeñarse en el cargo de Director Provincial de Medicina Laboral de esta Secretaría, Mtrio. de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Resol. SCHyO. Nº 204 – 31-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo

IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 09DIC19, al Sr. Walter David Rasjido, DNI. N° 27.665.870, Categ. 12, Agrup. Admin., Personal Contratado, de la Dción. Pcial. de Administración, Mtrio. de Agua, Energía y Medio Ambiente, para desempeñarse en el cargo de Director de Seguridad, Subsec. de Seguridad, Inspección, Defensa Civil y Medio Ambiente, Municipalidad de Valle Viejo.

Resol. SCHyO. Nº 205 – 31-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 09DIC19, a la Sra. Daiana Elizabeth Salas, DNI. N° 33.049.873, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Permanente, de la Administración General de Rentas, para desempeñarse en el cargo de Directora de Recaudación, Administración General de Rentas.

Resol. SCHyO. Nº 206 – 31-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 07DIC19, al Sr. Marco Gabriel Alessandro, DNI. N° 25.302.718, Categ. 17, Agrup. Técnico, Personal Contratado, del Mtrio. de Cultura y Turismo, para desempeñarse en el cargo de Subsecretario de Turismo, Municipalidad de Valle Viejo.

Resol. SCHyO. Nº 207 – 31-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de cargos sin estabilidad, imputada en el Art. 52°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 16DIC19, al Sr. José Martín Galván, DNI. N° 26.433.363, Categ. 11, Agrup. Mantenimiento y Producción, Personal Permanente, de la Dción. Pcial. de Administración, Mtrio. de Agua, Energía y Medio Ambiente, para desempeñarse en el cargo de Asesor de la Cámara de Senadores Indice 0,60.

Resol. SCHyO. Nº 208 – 31-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedido el cambio de funciones temporal, por razones de salud, imputada al Art. 32° inc. a) del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 15OCT19 al 15OCT20, a la Sra. Luisa Estela Urquiza, CUIL. 27-22751427-8, Categ. 12, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte. de la Subsec. de Planificación y Gestión en Salud, Mtrio. de Salud.

Resol. SCHyO. Nº 209 – 31-07-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 09DIC19, al Sr. Pablo Emanuel Córdoba, DNI. N° 28.503.840, Grupo A, Grado 4, Personal Permanente, de la Dción. Pcial. de Administración, Mtrio. de Salud, para desempeñarse en el cargo de Director Provincial de Relaciones Institucionales, Secretaría de Asuntos Municipales, Mtrio. de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Resol. SCHyO. Nº 210 – 31-07-2020– **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargo sin estabilidad, imputada en el Art. 52° Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 16DIC17, al Sr. Juan Martín Lorenzo, DNI. N° 31.336.824, Categ. 12, Agrup. Admin., Personal Permanente, de la Dción. Pcial. de Administración y Recursos Humanos del Mtrio. de Planificación y Modernización, para desempeñarse en el cargo de Asesor Rango Superior Categ. 21, Dción. Gral. de Modernización, área Secretaría de Gabinete y Modernización, Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Resol. SCHyO. Nº 211 – 31-07-2020– **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51° Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 09DIC19, al Sr. Juan Manuel Alvarez, DNI. N° 31.691.414, Categ. 12, Agrup. Admin., Personal Contratado, de la Dción. Pcial. de Administración del Mtrio. de Agua, Energía y Medio Ambiente, para desempeñarse en el cargo de Director de Seguridad de la Subsec. de Seguridad, Inspección, Defensa Civil y Medio Ambiente, Municipalidad de Valle Viejo.

Resol. SCHyO. Nº 212 – 31-07-2020– **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51° Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 09DIC19, a

la Sra. María Marta Varela, DNI. N° 23.561.490, Categ. 24, Agrup. Admin., Personal Permanente, de la Subsec. de Presupuesto, para desempeñar en el cargo de Directora Contable, Secretaría de Administración y Contratos del Mtrio. de Infraestructura y Obras Civiles.

Resol. SCHyO. Nº 213 – 31-07-2020**– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51° Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 17JUN20, al Sr. Fernando Priori Salman, DNI. N° 33.360.378, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Contratado, del Mtrio. de Producción y Desarrollo, para desempeñarse en el cargo de Director Provincial de Ganadería, Secretaría de Políticas Agrícolas y Ganaderas del Mtrio. de Agricultura y Ganadería.

Resol. SCHyO. Nº 214 – 31-07-2020**– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51° Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 09DIC19, al Sr. Alan Osvaldo del Valle Gómez, DNI. N° 30.262.619, Categ. 12, Agrup. Admin., Personal Contratado, del Mtrio. de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, para desempeñarse en el cargo de Secretario General, Municipalidad de la Puerta.

Resol. SCHyO. Nº 215 – 31-07-2020**– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargo sin estabilidad, imputada en el Art. 52° Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 07MAY20, a la Sra. Mónica Adriana Alvarez, DNI. N° 22.076.651, Grupo A, Grado 4, Agrup. Profesional, Personal Permanente, de la Dción. Provincial de Maternidad 25 de Mayo, para desempeñarse en el cargo de Supervisor, Indice 1,10, en el Mtrio. de Seguridad, quien cumplirá funciones en la Dción. Pcial. de Gestión Administrativa, del Ministerio mencionado como Jefe del Servicio Administrativo.

Resol. SCHyO. Nº 216 – 31-07-2020**– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51° Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 09DIC19, al Sr. Carlos Alfredo Segura, DNI. N° 32.027.574, Categ. 12, Agrup. Admin., Personal Contratado, de la Dción Caja de Créditos y Prestaciones Provincial, para desempeñarse en el cargo de Director Provincial de Parques Industriales, Secretaría de Política Industrial y Comercial del Mtrio. de Industria, Comercio y Empleo.

Resol. SCHyO. Nº 217 – 31-07-2020**– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51° Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 09DIC19, al Sr. Hugo Mashud Creche, DNI. N° 17.638.154, Categ. 22, Agrup. Profesional, Personal Permanente, de la Dción. Pcial. de Estudios y Proyectos, para desempeñarse en el cargo de Director Provincial de Obras Hidráulicas, Secretaría de Agua del Mtrio. de Agua, Energía y Medio Ambiente.

Resol. SCHyO. Nº 218 – 31-07-2020**– Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51° Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 12JUL19, a la Sra. Analía Rosa Segura, DNI. N° 24.065.451, Grupo A, Grado 4, Agrup. Profesional, Personal Contratado, del Mtrio. de Salud, para desempeñarse en el cargo de Directora Provincial de la Unidad de Auditoría del Ministerio mencionado, Indice 1,20.

Resol. SCHyO. Nº 219 – 04-08-2020**– Capital Humano y Organización –** Apruébase el dictado del Curso Virtual: «Gestión Documental Electrónica», Módulo Expte. Electrónico, Comunicaciones Oficiales y Generador de Documentos Electrónicos, destinado a los Empleados de la Dción. Pcial. de Acción Cooperativas y Mutuales, con una duración de 15 hs. reloj. El mismo se desarrolló en 9 hs. reloj por video clases en la plataforma virtual Meet y 06 hs. reloj de tutoría online en la plataforma virtual la Dción. Pcial. del Centro de Innovación y Capacitación plataforma virtual de la Dción. Pcial. Centro de Innovación y Capacitación DPCIC., http:// capacitación.catamarca.gob.ar., y estará a cargo del Instructor Héctor Rubén Martínez, CUIL. 23-16785942-9, se dictó del 10 al 12AGO20, en el horario de 15 a 18 hs. Autorízase a la Dción. Pcial. de Capital Humano, a efectuar la liquidación correspondiente a favor del Instructor, conforme a la certificación de dictado de

curso, expedida por la DPCIC y las responsabilidades previstas en el Anexo I del Dcto. GyJ. N° 889/05 y de acuerdo a los valores fijados en el Dcto. GJ. N° 1444/15.

Resol. SCHyO. Nº 220 – 05-08-2020– **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, imputada en el Art. 53° Asuntos Particulares, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 20ENE20 y mientras dure su relación laboral con la Empresa Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD) al Sr. Franco Lionel Zurita Rojo, DNI. N° 32.282.551, Categ. 13, Agrup. Técnico, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Gestión Ambiental Minera.

Resol. SCHyO. Nº 221 – 05-08-2020– **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedido el cambio de funciones temporal, por razones de salud, imputada al Art. 32° inc. a) del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 30OCT18 al 30OCT19, al Sr. Luis Alberto Gordillo, DNI. N° 18.060.905, Grupo C, Grado 2, Agrup. Asistencial, Personal Permanente, del Area Programática N° 2.

Resol. SCHyO. Nº 222 – 05-08-2020– **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, imputada en el Art. 53° Asuntos Particulares, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 06DIC19 y mientras dure su relación laboral con la Empresa Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD) a la Sra. Alicia Anahí Moyano, DNI. N° 29.062.362, Categ. 21, Agrup. Profesional, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Minería.

Resol. SCHyO. Nº 223 – 05-08-2020– **Capital Humano y Organización** – Prorrógase Licencia sin Goce de Haberes, imputada en el Art. 53° Asuntos Particulares, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 22JUN20 y mientras dure su relación laboral con la Empresa Aguas de Catamarca SAPEM., al Sr. Carlos Ernesto Clerici Montenegro, DNI. N° 31.648.725, Categ. 12, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Secretaría de Agua del Mtrio. de Agua, Energía y Medio Ambiente.

Resol. SCHyO. Nº 224 – 05-08-2020– **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51° Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 13DIC19, al Sr. Alejandro Federico Ossola, DNI. N° 24.281.333, Grupo A, Grado 4, Personal Permanente, del Mtrio. de Salud, para desempeñarse en el cargo de Director de Atención Integral de Adicciones Mental, Secretaría de Salud Mental y Adicciones del Ministerio mencionado.

Resol. SCHyO. Nº 225 – 10-08-2020– **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51° Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 30JUL19, al Sr. Jorge Alberto Monta, DNI. N° 24.319.632, Grupo A, Grado 4, Agrup. Profesional, Personal Permanente, del Area Programática N° 7, para desempeñarse en el cargo de Director del Area Programática N° 7, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria Pcial. de Administración del Mtrio. de Salud.

Resol. SCHyO. Nº 226 –10-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 12JUL19, al Sr. Omar Fernando Gallardo, DNI. Nº 23.963.133, Grupo A, Grado 5, Agrup. Profesional, Personal Contratado del Mtrio. de Salud, para desempeñarse en el cargo de Director Provincial de Administración, Indice 1,20 del Ministerio mencionado.

Resol. SCHyO. Nº 227 –10-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 24MAY19, al Sr. Ramón Angel Lucero, DNI. Nº 17.313.805, Categ. 21, Agrup. Técnico, Personal Permanente, de la Dción. Pcial. de Administración de Riego, para desempeñarse en el cargo de Supervisor, Indice 0,80 del Mtrio. de Gobierno y Justicia, que interviene el Dpto. Asistencia y Licencias.

Resol. SCHyO. Nº 228 –10-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 09DIC19, a la Sra. Jéssica Tatiana Aredes, DNI. Nº 33.550.179, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Permanente de

la Administración General de Rentas, para desempeñarse en el cargo de Directora Provincial de Planificación y Registro, Secretaría de Compras y Abastecimiento del Mtrio. de Hacienda Pública.

Resol. SCHyO. Nº 229 –10-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedido el cambio de funciones temporal, por razones de salud, imputada al Art. 32º inc. a) del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 04ABR al 04OCT19, a la Sra. Silvana Vanesa Ocampo, DNI. Nº 27.900.594, Grupo C, Grado 2, Agrup. Asistencial, Personal Permanente, de la Dción. de Atención Integral de Adicciones.

Resol. SCHyO. Nº 230 –10-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedido el cambio de funciones temporal, por razones de salud, imputada al Art. 32º inc. a) del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 13SET19 en forma definitiva, a la Sra. Ana María Chayle, DNI. Nº 14.757.756, Grupo C, Grado 2, Agrup. Asistencial, Personal Permanente del Establecimiento Sanitario Asistencial, Los Varelas, Ambato Mtrio. de Salud.

Resol. SCHyO. Nº 231 –10-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes imputada en el Art. 53º, Asuntos Particulares, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 06DIC19 y mientras dure su relación laboral con la Empresa Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD), a la Sra. Alicia Anahí Moyano, DNI. Nº 29.062.362, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Permanente de la Dción. Pcial. de Minería.

Resol. SCHyO. Nº 232 –10-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargos sin estabilidad, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 06DIC19, al Sr. Matías Zamboni, DNI. Nº 29.786.604, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Permanente del Mtrio. de Planificación y Modernización, para desempeñarse en el cargo de Administrador de Modernización Area Secretaría de Gabinete de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Resol. SCHyO. Nº 233 –10-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 07DIC19, al Sr. Carlos Exequiel Olmos, DNI. Nº 22.515.173, Categ. 22, Agrup. Profesional, Personal Permanente de la Dción. Pcial. de Investigaciones y Sumarios Administrativo, para desempeñarse como Fiscal Municipal de la Municipalidad de Valle Viejo.

Resol. SCHyO. Nº 234 –10-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargos sin estabilidad, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 23DIC19, a la Sra. Karina Soledad Rodríguez, DNI. Nº 30.008.668, Categ. 13, Agrup. Admin., Personal Permanente de la Secretaría de Finanzas Públicas, para desempeñarse en el cargo de Supervisor Indice 1,00, Secretaría de Inclusión y Economía Popular del Mtrio. de Desarrollo Social y Deportes.

Resol. SCHyO. Nº 235 –11-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Establézcase con retroactividad al 30JUL20 hasta nueva disposición, la función de la agente Laura Soledad Sánchez, DNI. Nº 32.027.477, Profesional de esta Secretaría, a efectos de la liquidación y pago del Adicional por Actividad Técnica Administrativa, implementado por Dcto. Acdo. Nº 1618/10.

Resol. SCHyO. Nº 236 –12-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Apruébase el dictado del Curso Virtual «Gestión Documental Electrónica», Módulo Expediente Electrónico Comunicaciones Oficiales y Generador de Documentos Electrónicos, destinado a los Empleados del Mtrio. de Inversión y Desarrollo, con una duración de 15 hs. reloj, el mismo se desarrolló en 9 hs. reloj por video clases en la plataforma virtual Meet y 6 hs. reloj de tutoría online en la plataforma virtual de la Dción Pcial. del Centro de Innovación y Capacitación, DPCIC., http:// capacitación.catamarca.gob.ar y estuvo a cargo de la Instructora Paola Gabriela Villafañez CUIL. 27-27717704-3, se dictó del 18 al 20AGO20 de 15 a 18 hs. Autorízase a la Dción. Pcial. de Capital Humano a efectuar la liquidación correspondiente, a favor de la Instructora, conforme a la certificación de dictado de curso expedida por la DPCIC. y responsabilidad prevista

en el Anexo I del Dcto. GJ. Nº 889/05 y de acuerdo a los valores fijados en el Dcto. GJ. Nº 1444/15.

Resol. SCHyO. Nº 237 –12-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida el cambio de funciones temporal, por razones de salud, imputada en el Art. 32º, inc. a) del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 18SET18 al 18SET19, a la Sra. Nancy Karina González Vera, DNI. Nº 26.373.266, Grupo B, Grado 4, Agrup. Asistencial, Personal Permanente del Area Programática Nº 11.

Resol. SCHyO. Nº 238 –12-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Establézcase con retroactividad al 30JUL20 hasta nueva disposición, la función de la agente Laura Soledad Sánchez, DNI. Nº 32.027.477, Profesional de esta Secretaría, a efectos de la liquidación y pago del Adicional por Actividad Técnica Administrativa, implementado por Dcto. Acdo. Nº 1618/10.

Resol. SCHyO. Nº 239 –12-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargos sin estabilidad, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 11DIC19, al Sr. Adrián Felipe Ocampo, DNI. Nº 20.308.775, Categ. 12, Agrup. Administrativo, Personal Contratado del Mtrio. de Infraestructura y Obras Civiles, para desempeñarse en el cargo de Asesor de la Cámara de Senadores.

Resol. SCHyO. Nº 240 –12-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargos sin estabilidad, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 18DIC19, a la Sra. Estela Irene Molina, DNI. Nº 30.504.801, Categ. 12, Agrup. Admin., Personal Permanente del Mtrio. de Desarrollo Social y Deportes, para desempeñarse en el cargo de Administradora de Desagües y Pluviales, Secretaría de Ambiente y Espacio Público, Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Resol. SCHyO. Nº 241 –12-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 09DIC19, a la Sra. Susana Elizabeth Murúa Palacio, DNI. Nº 31.126.359, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Permanente del Mtrio. de Infraestructura y Obras Civiles, para desempeñarse en el cargo de Directora General de Tesorería de la Cámara de Senadores.

Resol. SCHyO. Nº 242 –13-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargos sin estabilidad, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 02AGO19, a la Sra. María Amelia Dahbar, DNI. Nº 31.648.548, Categ. 12, Agrup. Administrativo, Personal Permanente de Casa de la Tercera Edad, San Francisco de Asís, para desempeñarse en el cargo de Supervisor, Indice 0,80, en la Secretaría de Estado de Cultura.

Resol. SCHyO. Nº 243 –13-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio sin estabilidad, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 21MAY20, a la Sra. Liz Carolina Gómez, DNI. Nº 27.478.688, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Permanente de la Dción. Pcial. de Biodiversidad y Areas Protegidas, Secretaría de Medio Ambiente del Mtrio. de Agua, Energía y Medio Ambiente, para desempeñarse en el cargo de Normalizadora Administrativa, Pedagógica e Institucional de la Escuela Agrotécnica, Nueva Coneta, Dpto. Capayán, con rango equiparado al de Director de Establecimiento de Educación Técnica.

Resol. SCHyO. Nº 244 –13-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 21MAY20, a la Sra. Elizabeth Fontao, DNI. Nº 30.207.421, Categ. 22, Agrup. Profesional, Personal Permanente de la Secretaría de Vivienda, Tierra y Hábitat del Mtrio. de Vivienda y Urbanización, para desempeñarse en el cargo de Jefa de la Agencia Territorial Catamarca, Dción. Regional NOA del Mtrio. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Nivel B, Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP).

Resol. SCHyO. Nº 245 –14-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la

Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargos sin estabilidad, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 10DIC19, a la Sra. Eugenia Belén Barrionuevo, DNI. Nº 34.915.158, Categ. 12, Agrup. Admin., Personal Permanente del Mtrio. de Desarrollo Social y Deportes, para desempeñarse en el cargo de Asesor Técnico Legal, Dpto. Ejecutivo Municipal del Dpto. Paclín.

Resol. SCHyO. Nº 246 –14-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargos sin estabilidad, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 03JUN20, al Sr. Gonzalo Mariano Herrera, DNI. Nº 26.913.587, Categ. 22, Agrup. Profesional, Personal Permanente de esta Secretaría, para desempeñarse en el cargo de Supervisor Indice 1,20, en el Mtrio. de Desarrollo Social y Deportes.

Resol. SCHyO. Nº 247 –18-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 06DIC19, a la Sra. Ana Fernanda Lagoria, DNI. Nº 23.854.720, Grupo A, Grado 2, Personal Permanente Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria Nivel I y II, Area Programática N° 1, para desempeñarse en el cargo de Subsecretaria de Salud, Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales, Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Resol. SCHyO. Nº 248 –18-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 09DIC19, al Sr. César Augusto Vaca, DNI. Nº 29.917.043, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Contratado del Mtrio. de Desarrollo Social y Deportes, para desempeñarse en el cargo de Secretario de Hacienda y Finanzas, Municipalidad de Paclín.

Resol. SCHyO. Nº 249 –18-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 02MAR20, a la Sra. Mariela Alicia Vázquez, DNI. Nº 20.434.585, Grupo A Grado 1, Personal Permanente de la Dción. Pcial. de Administración del Mtrio. de Salud, para desempeñarse en el cargo de Coordinadora de Agencia Regional Sede Catamarca, Subgerencia de Delegaciones de la Gerencia de Delegaciones y Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, Gerencia General de la Superintendencia de Servicios de Salud.

Resol. SCHyO. Nº 250 –18-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargos sin estabilidad, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 03JUN20, al Sr. Nicolás Gustavo Alini, DNI. Nº 32.681.852, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Contratado del Mtrio. de Industria, Comercio y Empleo, para desempeñarse en el cargo de Supervisor Indice 1,40, en el Mtrio. de Seguridad.

Resol. SCHyO. Nº 251 –18-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargos sin estabilidad, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 18DIC19, al Sr. David Eduardo Matyjas, DNI. Nº 29.917.397, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Permanente de la Dción. Pcial. de Administración, Mtrio. de Planificación y Modernización, para desempeñarse en el cargo de Asesor, rango de Supervisor Categ. 21, de la Secretaría de Ambiente y Espacio Público, Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Resol. SCHyO. Nº 252 –18-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 07DIC19, a la Sra. María Verónica Rodríguez Villafañe, DNI. Nº 29.030.322, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Permanente del Mtrio. de Hacienda Pública, para desempeñarse en el cargo de Secretaria de Hacienda y Finanzas, Municipalidad de Valle Viejo.

Resol. SCHyO. Nº 253 –18-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo

IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 13ENE20, al Sr. Fernando Daniel Fedullo, DNI. Nº 23.854.813, Grupo A Grado 3, Personal Permanente de la Dción. Pcial. del Hospital Interzonal San Juan Bautista, para desempeñarse en el cargo de Director Asistente del Hospital mencionado, Secretaría de Asistencia en Salud Pública del Mtrio.de Salud.

Resol. SCHyO. Nº 254 –18-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 09DIC19, al Sr. Juan Carlos Guerrero Velázquez, DNI. Nº 35.286.138, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Permanente del Mtrio. de Minería, para desempeñarse en el cargo de Director Provincial de Minería, Secretaría de Desarrollo Minero del Ministerio mencionado.

Resol. SCHyO. Nº 255 –18-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 13DIC19, a la Sra. Carmen Rodríguez Brieschke, DNI. Nº 92.275.249, Grupo A, Grado 1, Personal Permanente del Area Programática N° 1, para desempeñarse en el cargo de Directora Provincial de Prevención, Promoción y Abordajes Comunitarios en Salud Mental y Adicciones del Mtrio. de Salud.

Resol. SCHyO. Nº 256 –18-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 19DIC19, al Sr. Angel Sebastián Diosque, DNI. Nº 29.786.509, Grupo C, Grado 5, Personal Contratado del Mtrio. de Salud, para desempeñarse en el cargo de Director Provincial de Ceremonial y Protocolo del Mtrio. de Comunicación.

Resol. SCHyO. Nº 257 –19-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 09DIC19, al Sr. Italo Iván Francile, DNI. Nº 32.628.484, Categ. 13, Agrup. Técnico, Personal Contratado del Mtrio. de Minería, para desempeñarse en el cargo de Director Provincial de Gestión Ambiental Minera, Secretaría de Desarrollo Minero del Ministerio mencionado.

Resol. SCHyO. Nº 258 – 19-08-2020– **Capital Humano y Organización** – Rectifícase el Art. 1° de la RS-2020-00466673-CAT-SCHO#MGJYDH del 31JUL20, el que quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 1°.- Téngase por concedida la licencia sin goce de haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno imputada al Artículo 51° Capítulo IV del Decreto Acuerdo N° 1875/94, a partir del 09DIC19 al Sr. Marcos Darío Juárez DNI. N° 29.604.008, Categoría 21 – Agrupamiento Profesional - Personal Contratado de la Dirección Provincial de Administración dependiente de la Secretaría de Finanzas Públicas – Ministerio de Hacienda Pública, para desempeñarse en el cargo de Director Provincial de Programación y Control Presupuestario – Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas».

Resol. SCHyO. Nº 259 – 21-08-2020– **Capital Humano y Organización** – Apruébase el dictado del Curso Virtual: Procesador de Texto Word-Básico, destinado a los agentes de Municipios del Interior, con convenios vigentes con la Dción. Pcial. Centro de Innovación y Capacitación –DPCIC., con una duración de 30 hs. reloj. El mismo se desarrolló plataforma virtual de la Dción. Pcial. Centro de Innovación y Capacitación DPCIC., http://capacitación.catamarca.gob.ar., y estuvo a cargo del Instructor Alejandro Rodolfo Centeno, CUIL. 20-21682164-6, se dictó del 24AGO al 21SEP20. Foro y/o consultas obligatorias 3 hs. por semana, Total 12 hs. Corrección de evaluaciones parciales (prácticos), 3 hs. por semana, Total 12 hs., responder a cada una de las consultas de los alumnos, 1:30 hs. por semana, Total 6 hs. Autorízase a la Dción. Pcial. de Gestión de la Información, a efectuar la liquidación correspondiente a favor del Instructor, conforme a la certificación de dictado del curso, expedida por la DPCIC. y las responsabilidades previstas en el Anexo I del Dcto. GJ. N° 889/05 y de acuerdo a los valores fijados en el Dcto. GyJ. N° 1444/15.

Resol. SCHyO. Nº 260 – 21-08-2020– **Capital Humano y Organización** – Apruébase el dictado del Curso Virtual, «Perspectiva de Género», (Ley Nacional N° 27.499, Denominada Ley Micaela), destinado a los

Empleados de la Administración Pública Provincial, comisión N° 2, con una duración de 30 hs. reloj. El mismo se desarrolló plataforma virtual de la Dción. Pcial. Centro de Innovación y Capacitación DPCIC, http:// capacitación.catamarca.gob.ar., y estuvo a cargo de las Instructoras Lic. María Laura Rodríguez, DNI. N° 28.172.626 y Tca. Miriam Ledesma de Fernández, DNI. N° 20.910.878, ambas con carga horaria de 30 hs. reloj, se dictó del 24AGO al 21SEP20, Foro y/o consultas obligatorias y Corrección de evaluaciones parciales (prácticos), ambos 4 hs. por semana, Total 12 hs. responder a cada una de las consultas de los alumnos, 2 hs. por semana, Total 6 hs. Apruébase los contenidos del programa del curso mencionado. Autorízase a la Dción. Pcial. de Capital Humano, a efectuar la correspondiente liquidación, a favor de las Instructoras, conforme a la certificación de dictado del curso, expedida por la DPCIC. y las responsabilidades previstas en el Anexo I del Dcto. GyJ. N° 889/05 y de acuerdo a los valores fijados en el Dcto. GJ. N° 1444/15.

Resol. SCHyO. Nº 261 – 21-08-2020– **Capital Humano y Organización** – Apruébase el dictado del Curso Virtual, «Perspectiva de Género», (Ley Nacional N° 27.499, Denominada Ley Micaela), destinado a los Empleados de la Administración Pública Provincial, comisión N° 1, con una duración de 30 hs. reloj. El mismo se desarrolló plataforma virtual de la Dción. Pcial. Centro de Innovación y Capacitación DPCIC., http:// capacitación.catamarca.gob.ar., y estuvo a cargo de las Instructoras Lic. Clarisa Robert, DNI. N° 24.605.246 y Dra. María Soledad de la Barrera, DNI. N° 24.830.798, ambas con carga horaria de 30 hs. reloj, se dictó del 24AGO al 21SEP20, Foro y/o consultas obligatorias y Corrección de evaluaciones parciales (prácticos), ambos 4 hs. por semana, Total 12 hs. responder a cada una de las consultas de los alumnos, 2 hs. por semana, Total 6 hs. y los contenidos del programa del curso mencionado. Autorízase a la Dción. Pcial. de Capital Humano, a efectuar la liquidación correspondiente, a favor de las Instructoras, conforme a la certificación de dictado de curso, expedida por la DPCIC. y las responsabilidades previstas en el Anexo I del Dcto. GyJ. N° 889/05 y de acuerdo a los valores fijados en el Dcto. GJ. N° 1444/15.

Resol. SCHyO. Nº 262 – 21-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Establézcase la contingencia denunciada por el Sr. Marcos Javier Carrizo, DNI. N° 32.628.602, agente de Jefatura Gral. de la Policía, en el marco del Art. 6º de la Ley 24.557, como «Accidente de Trabajo». Determínase que según lo dictaminado por la Junta Médica del Autoseguro Pcial. de la Dción. Pcial. de Medicina Laboral, que el Sr. Carrizo se curó sin incapacidad.

Resol. SCHyO. Nº 263 –21-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Apruébase el dictado del Curso Virtual «Gestión Documental Electrónica», Módulo Expediente Electrónico Comunicaciones Oficiales y Generador de Documentos Electrónicos, destinado a los empleados de la Dción. Pcial. de Justicia, con una duración de 15 hs. reloj, el mismo se desarrolló en 9 hs. reloj por video clases en la plataforma virtual Meet y 6 hs. reloj de tutoría online en la plataforma virtual la Dción. Pcial. del Centro de Innovación y Capacitación, DPCIC., http:// capacitación.catamarca.gob.ar y estuvo a cargo de la Instructora Paola Gabriela Villafañez, CUIL. 27-27717704-3, se dictó del 24 al 26AGO20 en el horario de 15 a 18 hs.. Autorízase a la Dción. Pcial. de esta Secretaría, a efectuar la liquidación correspondiente, a favor de la instructora, conforme a la certificación de dictado de curso expedida por la DPCIC. y responsabilidad prevista en el Anexo I del Dcto. GJ. Nº 889/05 y de acuerdo a los valores fijados en el Dcto. GJ. Nº 1444/15.

Resol. SCHyO. Nº 264 –21-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 09DIC19, al Sr. César Luis Garetto, DNI. Nº 27.539.836, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Permanente de esta Secretaría, para desempeñarse en el cargo de Supervisor Indice 1,20 del Mtrio. de Educación.

Resol. SCHyO. Nº 265 –21-08-2020 – **Capital Humano y Organización** – Establézcase la contingencia denunciada por la Sra. Olga del Carmen Córdoba, DNI. Nº 21.682.838, docente de la Escuela Secundaria Nº 52, Banda de Varela, en el marco del Art. 6º de la Ley 24.557, como «Accidente de Trabajo in Itinere». Determínase que según lo dictaminado por la Junta Médica del Autoseguro Provincial, Dción. Pcial.

de Medicina Laboral que la Sra. Córdoba, se curó sin incapacidad.

Resol. SCHyO. Nº 266 –27-08-2020 – **Capital Humano y Organización –** Apruébase el dictado del Curso: Registro y Archivo de Documentación destinado a los empleados del Mtrio. Agua, Energía y Medioambiente. Se propone para esta capacitación, una duración de 20 hs. reloj, se dictó del 08 al 14SET20, en el horario de 09:00 a 11:00, el mismo se desarrolló según detalle: 10 hs. reloj presenciales en la Dción. Pcial. Centro de Innovación y Capacitación: del 08 al 11 y 14SET20, en el horario de 09:00 a 11:00 y 10 hs. reloj de tutoría online en la plataforma virtual de la Dción. Pcial. del Centro de Innovación y Capacitación, https:// capacitación.catamarca.gob.ar., el mismo estuvo a cargo del Instructor CPN. Rubén Daniel Ahumada, CUIL. 20-23309807-9 y los contenidos del Programa del curso mencionado incorporado como informe en el orden 4 del expediente electrónico. Autorízase a la Dción. Pcial. de Capital Humano a efectuar la liquidación correspondiente a favor del Instructor, conforme a la certificación y responsabilidades previstas en el Anexo I del Dcto. GJ. Nº 889/05 y de acuerdo a los valores fijados en el Dcto. GJ. Nº 1444/15.

Resol. SCHyO. Nº 267 –27-08-2020 – **Capital Humano y Organización –** Apruébase el dictado del Curso Virtual «Gestión Documental Electrónica», Módulo Expediente Electrónico Comunicaciones Oficiales y Generador de Documentos Electrónicos, destinado a los empleados del Mtrio. de Comercio, Servicio e Industria y Dción. Pcial. de Aeronáutica, con una duración de 15 hs. reloj, el mismo se desarrolló en 9 hs. reloj por video clases en la plataforma virtual Meet y 6 hs. reloj de tutoría online en la plataforma virtual de la Dción. Pcial. del Centro de Innovación y Capacitación, DPCIC., http://capacitación.catamarca.gob.ar y estuvo a cargo de la Instructora Paola Gabriela Villafañez, CUIL. 27-27717704-3, se dictó del 31AGO al 02SET20 en el horario de 15 a 18 hs.. Autorízase a la Dción. Pcial. de esta Secretaría, a efectuar la liquidación correspondiente, a favor de la Instructora, conforme a la certificación de dictado de curso expedida por la Dción. Pcial. Centro de Innovación y Capacitación y responsabilidad prevista en el Anexo I del Dcto. GJ. Nº 889/05 y de acuerdo a los valores fijados en el Dcto. GJ. Nº 1444/15.

Resol. SCHyO. Nº 268 –27-08-2020 – **Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargos sin estabilidad, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 01MAR20, a la Sra. Sofía Sosa Medina, DNI. Nº 35.286.499, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Contratado del Mtrio. de Agua, Energía y Medio Ambiente, para desempeñarse en el cargo de becaria en el Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Resol. SCHyO. Nº 269 –31-08-2020 – **Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 09DIC19, a la Sra. Jessica Tatiana Aredes, DNI. Nº 33.550.179, Categ. 21, Agrup. Admin, Personal Permanente de la Administración Gral. de Rentas, para desempeñarse en el cargo de Directora Pcial. de Planificación y Registro de la Secretaría de Compras y Abastecimiento del Mtrio. de Hacienda.

Resol. SCHyO. Nº 270 –31-08-2020 – **Capital Humano y Organización –** Rectifícase el Art. 12º de la RS-2020-0042557-CAT-SCHO#MGJYDH del 14JUL20, el que quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 1º- Téngase por concedida la licencia sin goce de haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno imputada en el Artículo 51º Capítulo IV del Decreto Acuerdo Nº 1875/94, a partir del 06DIC19 al Sr. Franco Zurita Perea, DNI. Nº 30207103, categoría 21 – Agrupamiento Profesional – Personal Permanente de la Secretaría de Modernización del Estado, para desempeñarse en el cargo de Director Provincial de Sistemas y Planificación Administrativa dependiente de la Secretaría del Estado del Ministerio de Planificación y Modernización».

Resol. SCHyO. Nº 271 –31-08-2020 – **Capital Humano y Organización –** Téngase por concedida la Licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargo sin estabilidad, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 28FEB20, al Sr. José Manuel Zurita, DNI. Nº 14.324.485, Categ. 13, Personal Contratado, de la Secretaría de Deporte y Recreación, para desempeñarse en el cargo de Asesor de la Cámara de Senadores, Indice 1,20.

Resol. SCHyO. Nº 272 –01-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargo sin estabilidad, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 23DIC19, al Sr. Gabriel Pedro Javier Calliero, DNI. Nº 21.944.459, Grupo C, Grado 1, Personal Permanente, Area Programática Nº 2, para desempeñarse en el cargo de Supervisor Indice 1,00 en el Mtrio. de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Resol. SCHyO. Nº 273 –01-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Asígnase a la agente Nancy Marcela Acosta, CUIL. 27-24605065-7, Categ. 18, Agrup. Admin., las funciones de Jefa de Dpto. Evaluación y Estructura Organizacional, de la Dción. de Evaluación de Desempeño de esta Secretaría a partir de la fecha de la presente. El personal tendrá a su cargo las acciones establecidas por Resol. Minist. GJyDH. Nº 283/20 y las que se le asignen con posterioridad.

Resol. SCHyO. Nº 274 –01-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Asígnase a partir de la fecha de la presente, al personal que se detalla las funciones que en cada caso se indica: Jefatura Dpto. Coordinación General de la Dción. Pcial. de Organización de esta Secretaría: Sr. Arnaldo Omar Obregón, CUIL. 20-16283042-3, Categ. 22, Agrup. Admin.; Jefatura Dpto. Relevamiento y Diseño de la Dción. Pcial.de Organización de esta Secretaría, Sr. Julián Salomón Rojas, CUIL. 20-32681217, Categ. 12, Agrup. Admin. El personal tendrá a su cargo las acciones establecidas por Resol. Minist. GJyDH. Nº 283/20 y las que se le asignen con posterioridad.

Resol. SCHyO. Nº 275 –01-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargo sin estabilidad, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 03FEB20, al Sr. Ignacio Mariano Martín Monllau Grima, DNI. Nº 25.928.345, Categ. 12, Personal Contratado, de la Secretaría de Estado de Minería, para desempeñarse en el cargo de Supervisor Indice 1,10 del Mtrio. de Minería.

Resol. SCHyO. Nº 276 –01-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Establézcase a partir de la fecha de la presente y hasta nueva resolución las funciones de Jefe de Dpto. Evaluación y Estructura Organizacional de la Dción. de Evaluación de Desempeño de esta Secretaría a la agente Nancy Marcela Acosta, CUIL. 27-246050657, Categ. 18, Subroga Categ. 24, Agrup. Admin., a los efectos de la liquidación y pago del «Adicional por Actividad Técnica Administrativa», implementado por Dcto. Acdo Nº 1618/10.

Resol. SCHyO. Nº 277 –04-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Apruébase el dictado del Curso Taller Virtual «Gestión Documental Electrónica», Módulo Expediente Electrónico Comunicaciones Oficiales y Generador de Documentos Electrónicos, destinado a los agentes de la Obra Social de los Empleados Públicos OSEP., con una duración de 15 hs. reloj, el mismo se desarrolló en 9 horas reloj por video clases en la plataforma virtual Meet y 6 horas reloj de tutoría online en la plataforma virtual de la Dción. Pcial. del Centro de Innovación y Capacitación, DPCIC., http://capacitación.catamarca.gob.ar y estuvo a cargo de la Instructora Paola Gabriela Villafañez, CUIL. 27-27717704-3, se dictó del 08 al 10SET20 en el horario de 15 a 18 hs.. Autorízase a la Dción. Pcial. de esta Secretaría, a efectuar la liquidación correspondiente, a favor de la instructora, conforme a la certificación de dictado de curso expedida por la DPCIC. y responsabilidad prevista en el Anexo I del Dcto. GJ. Nº 889/05 y de acuerdo a los valores fijados en el Dcto. GJ. Nº 1444/15.

Resol. SCHyO. Nº 278 –04-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Ratifícanse las funciones a partir de la fecha de la presente al personal que se detalla: Jefatura Departamento Legajos, Sra. Ana María Agüero, CUIL. 27-23854455-5, Categ. 22, Sub. 24, Dispos. DPRH. Nº 20/17; Jefatura División Antecedentes Laborales del Departamento Legajos, Sra. Sandra Mónica López, CUIL. 27-18060926-7, Categ. 20, Sub. 22, Dispos. DPRH. Nº 08/19; Jefatura División Registro del Departamento Legajos, Sra. Ilda Marcela Herrera, CUIL. 27-13141502-3, Categ. 22, Dispos. DPRH. Nº 13/19; Jefatura Sección Archivo del Departamento Legajos, Sr. Daniel César Peralta, CUIL. 20-14602332-1, Categ. 18, Dispos. DPRH. Nº 24/06 y Jefatura División Asignación Salario del Departamento Legajos, Sra. Mirta Mirella López, CUIL. 27-16276018-7, Categ. 18, Sub. 22, Dispos. DPRH. Nº 05/17; todos Agrup. Admin.. El personal tendrá a su cargo las acciones establecidas por Resol. SCHO. Nº 283/20 y las tareas que se le asignan con posterioridad.

Resol. SCHyO. Nº 279 –04-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Apruébase el dictado del Curso Virtual «Gestión Documental Electrónica», Módulo Expediente Electrónico Comunicaciones Oficiales y Generador de Documentos Electrónicos, destinado a los empleados de la Obra Social de los Empleados Públicos, OSEP., con una duración de 15 hs. reloj, el mismo se desarrolló en 9 horas reloj por video clases en la plataforma virtual Meet y 6 horas reloj de tutoría online en la plataforma virtual en la Dción. Pcial. del Centro de Innovación y Capacitación, DPCIC., http://capacitación.catamarca.gob.ar y estuvo a cargo de la Instructora Paola Gabriela Villafañez, CUIL. 27-27717704-3, se dictó del 08 al 10SET20 en el horario de 15 a 18 hs.. Autorízase a la Dción. Pcial. de Capital Humano, a efectuar la liquidación correspondiente, a favor de la instructora, conforme a la certificación de dictado de curso expedida por la Dción. Pcial. Centro de Innovación y Capacitación y responsabilidad prevista en el Anexo I del Dcto. GJ. Nº 889/05 y de acuerdo a los valores fijados en el Dcto. GJ. Nº 1444/15.

Resol. SCHyO. Nº 280 –04-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargo sin estabilidad, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 12FEB20, a la Sra. Natalia del Valle Costello, DNI. Nº 23.854.053, Categ. 22, Personal Permanente, de la Dción. Catamarca Joven, para desempeñarse en el cargo de Supervisor Indice 1,00, Secretaría de Vivienda, Tierra y Hábitat del Mtrio. de Vivienda y Urbanización.

Resol. SCHyO. Nº 281 –04-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Ratificanse las funciones a partir de la fecha de la presente al personal que se detalla: Jefatura Dpto. Despacho, Norberto Darío Flores, CUIL. 20-26804524-5, Categ. 14, Sub. 24, Dispos. DPRH. Nº 11/17; Jefatura Div. Mesa de Entrada y Salidas del Dpto. Despacho, Carlos Gonzalo Alexis Tapia, CUIL. 20-32027439-8, Categ. 13, Sub. 22, Dispos. DPRH. Nº 15/18; Jefatura Sección Expedición, Div. Mesa de Entradas y Salidas del Dpto. Despacho, Arturo Edgardo Palacios, CUIL. 20-23854907-9, Categ. 16, Sub. 20, Dispos. DPRH. Nº 17/18, todos Agrup. Administrativo. El personal tendrá a su cargo las acciones establecidas por Resol. Nº 283/20 de esta Secretaría y las tareas que se le asignan con posterioridad.

Resol. SCHyO. Nº 282 –04-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Ratifícanse las funciones a partir de la fecha de la presente al personal que se detalla: Jefatura Dpto.Tecnologías Informáticas, Sr. Héctor Arnaldo Vergara Olivera, CUIL. 20-13494172-4, Categ. 23, Dispos. DPRH. Nº 37/06; Jefatura Div. Técnica del Dpto. Tecnologías Informáticas, Sr. Orlando David Ferrero, CUIL. 20-18500423-7, Categ. 22, Dispos. DPRH. Nº 31/06; Jefatura de Calidad de la Información del Dpto. Tecnologías Informáticas, Sra. Silvia Beatriz Bazán, CUIL. 23-23854926-4, Categ. 22, Dispos. DPRH. Nº 30/06, todos Agrup. SCD. El personal tendrá a su cargo las acciones establecidas por Resol. Nº 283/20 de esta Secrearía y las tareas que se le asignan con posterioridad.

Resol. SCHyO. Nº 283 –04-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Ratifícanse a partir de la fecha de la presente al personal que se detalla las funciones que se indican: Jefatura Dpto. Gestión Institucional, Sra. Zulema Beatriz Filippín, CUIL. 27-16758618-5, Categ. 24, Agrup. Admin., Dispos. DPRH. Nº 29 y 36/06. El personal tendrá a su cargo las acciones establecidas por Resol. Nº 283/20 de esta Secretaría y las tareas que se le asignan con posterioridad.

Resol. SCHyO. Nº 284 –04-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Ratifícase a partir de la fecha de la presente al personal que se detalla las funciones que en cada caso se indica: Jefatura Dpto. Haberes, Silvia Raquel Corzo, CUIL. 27-10287721-2, Dispos. DPRH. N° 02/20; Jefatura Div. Gestión de Liquidación del Dpto. Haberes, Rosa María Parra, CUIL 27-13707727-8, Dispos. DPRH. N° 11/10, ex- Div. Información a Cómputos, ambos Categ. 22; Jefatura Sección de Trámites de la Div. Gestión de la Liquidación del Dpto. Haberes, Carlos Omar Verasay, CUIL. 20-13141366-2, Categ. 18, Dispos. DPGI. N° /20 ex Sección Consulta de Sueldos; Jefatura Sección Horas Extras de la Div. Gestión de Liquidación del Dpto. Haberes, Bibiana Alejandra Arreguez, CUIL. 27-17890306-, Categ. 20, Resol. SGG. N° 14/16, ex Sección Altas y Bajas, todos Agrup. Administrativo. Déjase sin efecto la Dispos. Jefe de Sección Embargos Judiciales y Cuota Alimentaria del Dpto. de Haberes a la Srta. Mariana Coria Chamorro, CUIL. 27-37089778-1, Categ. 12, Agrup. Admin., DPGI. N° 08/20. Asígnase la función de Jefa de Div. Embargos Judiciales y Cuota Alimentaria del Dpto. Haberes a la

Srta. Coria Chamorro; la función de Sección Control y Verificación, Div. Embargos Embargos Judiciales y Cuota Alimentaria del Dpto. de Haberes a la Sra. María de los Angeles Ruiz, CUIL. 23-17240348-4, ambas a partir de la fecha de la presente. El personal tendrá a su cargo las acciones establecidas por la Resol. N° 283/20 de esta Secretaría y las tareas que se le asigna con posterioridad.

Resol. SCHyO. Nº 285–04-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Ratifícase a partir de la fecha de la presente al personal que se detalla las funciones que en cada caso se indica: Jefatura Dpto. Coordinación Administrativa, Florencio Daniel Noriega Cano, CUIL. 23-14899250-9, Categ. 20 Agrup. Admin., Dispos. DPRH. N° 04/17. El personal tendrá a su cargo las acciones establecidas por la Resol. N° 283/20 de esta Secretaría y las tareas que se le asigna con posterioridad.

Resol. SCHyO. Nº 286–04-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Ratifícase a partir de la fecha de la presente al personal que se detalla las funciones que en cada caso se indica: Jefatura Dpto. Asistencia y Licencias, María Elsa Arias, CUIL. 23-12433770-4, Categ. 20, Dispos. DPGI. N° 09/20; Jefatura Div. Control de Presentismo del Dpto. Asistencia y Licencias, Juana del Carmen Córdoba, CUIL. 27-14058990-5, Categ. 24, Dispos. DPGI. N° 10/20; Jefatura Div. Licencias y Ausentismo del Dpto. Asistencia y Licencias, Daniela Romina Valles, CUIL. 27-29527497-8, Categ. 16, Disp. DPRH. N° 20/19, todos Agrup. Administrativo. El personal tendrá a su cargo las acciones establecidas por la Resol. N° 283/20 de esta Secretaría y las tareas que se le asigna con posterioridad.

Resol. SCHyO. Nº 287 –04-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Apruébase el dictado del Curso Virtual, Procesador de Texto Word-Básico, destinado a los agentes del municipios del interior, con convenios vigentes con la Dción. Pcial. Centro de Innovación y Capacitación, DPCIC., Comisión N° 2 con una duración de 30 hs. reloj. El mismo se desarrolló plataformas virtual de la DPCIC., http:// capacitación.catamarca.gob.ar y estuvo a cargo del Instructor Alejandro Rodolfo Centeno CUIL. 20-21682164-6, se dictó del 09SEP al 07OCT20, según la siguiente distribución. Foro y/o consultas obligatorias; Corrección de evaluaciones parciales (prácticos) ambos 3 hs. por semana, Total 12 hs.; responder a cada una de las consultas de los alumnos, 1.30 hs. por semana, Total 6 hs. Autorízase a la Dción. Pcial. de Gestión de la Información, a efectuar la liquidación correspondiente, a favor de la instructor, conforme a la certificación de dictado de curso expedida por la DPCIC.y responsabilidad prevista en el Anexo I del Dcto. GJ. Nº 889/05 y de acuerdo a los valores fijados en el Dcto. GJ. Nº 1444/15.

Resol. SCHyO. Nº 288 –10-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Apruébase el dictado del Curso Virtual, «Gestión Documental Electrónica», Módulo Expte. Electrónico, Comunicaciones Oficiales y Generador de Documentos Electrónicos, destinado a los empleados de la Obra Social de los Empleados Públicos, OSEP., con una duración de 15 hs. reloj, el mismo se desarrolló en 9 hs. reloj por video clases en la plataforma virtual Meet y 6 hs. reloj de tutoría online en la plataforma virtual la Dción. Pcial. del Centro de Innovación y Capacitación, DPCIC., http:// capacitación.catamarca.gob.ar y estuvo a cargo la Instructora, Paola Gabriela Villafañez, CUIL. 27-27717704-3, se dictó del 14 al 16SEP20 en el horario de 15 a 18 hs. Autorízase a la Dción. Pcial. de Capital Humano, a efectuar la liquidación correspondiente, a favor de la instructora, conforme a la certificación de dictado del curso expedida por la DPCIC. y responsabilidad prevista en el Anexo I del Dcto. GJ. Nº 889/05 y de acuerdo a los valores fijados en el Dcto. GJ. Nº 1444/15.

Resol. SCHyO. Nº 289 –14-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 09DIC19, al Sr. Néstor Nicolás Tomassi, DNI. Nº 13.003.553, Categ. 19, Agrup. Admin., Personal Permanente de la Dción. Pcial. de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Mtrio. de Industria, Comercio y Empleo, para desempeñarse en el cargo de Secretario de Interior del Mtrio. de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Resol. SCHyO. Nº 290 –16-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 30SEP19, al

Sr. Lucas Leiva, DNI. Nº 29.259.844, Categ. 11, Agrup. Mantenimiento y Producción, Personal Contratado de la Dción. Pcial. de Administración del Mrio. de Infraestructura y Obras Civiles, para desempeñarse en el cargo de Director Provincial de Obras por Administración, Subsec. de Infraestructura Pública del Mtrio. de Obras Públicas.

Resol. SCHyO. Nº 291 –16-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 09DIC20, a la Sra. Celia Beatriz Sarquis, DNI. Nº 17.638.277, Categ. 24, Agrup. Admin., Personal Permanente, de la Dción. Pcial. de Administración del Mtrio. de Cultura y Turismo, para desempeñarse en el cargo de Directora de Bibliotecas y Archivos, Secretaría de Gestión Cultural del Ministerio mencionado.

Resol. SCHyO. Nº 292 –16-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 19DIC20, a la Sra. Andrea Silvina Morales, DNI. Nº 23.566.677, Categ. 22, Agrup. Profesional, Personal Permanente de la Contaduría Gral. de la Provincia, para desempeñarse en el cargo de Directora Provincial del Centro de Innovación y Capacitación, de esta Secretaría del Mtrio. de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Resol. SCHyO. Nº 293–16-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Ratificanse las funciones a partir de la fecha de la presente al personal que se detalla: Jefatura Dpto. Planta de Personal, Natalia Valeria Alvarez, CUIL. 27-24830970-4, Categ. 24; Jefatura Div. Movimiento y Coordinación del Dpto. Planta Personal, Rosario del V. Moreno de Bazán, CUIL. 27-14837271-9, Categ. 22; ambas Agrup. Admin., Dispos. DPRH. N° 23/06. Déjase sin efecto la Dispos. N° DPRH. N° 13/19, a partir de la fecha, la asignación de funciones como Jefe de Div. Control de Planta Funcional y Nominal del Dpto. Planta de Personal de este Organismo al Sr. Elvio César Jalil, CUIL. 20-12902039-4, Categ. 18, Agrup. Administrativo. Asígnase la función de Jefa de la Control de Planta Funcional y Nominal del Dpto. Planta de Personal a la Sra. María Matilde Avalos, CUIL. 27-20072559-5, Categ. 22, Agrup. Admin., a partir de la fecha de la presente. El personal tendrán a su cargo las acciones establecidas por Resol. N° 283/20 de esta Secretaría y las tareas que se le asignen con posterioridad.

Resol. SCHyO. Nº 294–16-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Asígnase al agente Elvio César Jalil, CUIL. 20-12902039-4, Categ. 18, Agrup. Admin., las funciones de Jefe de Dpto. Jubilaciones, de esta Secretaría a partir de la fecha de la presente. El personal tendrá a su cargo la acciones establecidas por Resol. Minist. GJyDH. N° 283/20 y las que se le asignan con posterioridad.

Resol. SCHyO. Nº 295 –17-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Apruébase el dictado del Curso Virtual, «Gestión Documental Electrónica», Módulo Expediente Electrónico, Comunicaciones Oficiales y Generador de Documentos Electrónicos, destinado a los empleados de la Obra Social de los Empleados Públicos, OSEP., con una duración de 15 hs. reloj, el mismo se desarrolló en 9 hs. reloj por video clases en la plataforma virtual Meet y 6 hs. reloj de tutoría online en la plataforma virtual la Dción. Pcial. del Centro de Innovación y Capacitación, DPCIC., http://capacitación.catamarca.gob.ar y estuvo a cargo de la Instructora, Paola Gabriela Villafañez, CUIL. 27-27717704-3, se dictó del 21 al 23SEP20 en el horario de 15 a 18 hs. Autorízase a la Dción. Pcial. de Capital Humano, a efectuar la liquidación correspondiente, a favor de la Instructora, conforme a la certificación de dictado de curso expedida por la Dción Pcial. Centro de Innovación y Capacitación y responsabilidad prevista en el Anexo I del Dcto. GJ. Nº 889/05 y de acuerdo a los valores fijados en el Dcto. GJ. Nº 1444/15.

Resol. SCHyO. Nº 296 –17-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Establézcase que a partir de la fecha de la presente, se afecta a los agentes a cumplir funciones en Organismo de esta Secretaría: Cintia Ivana Suaya, CUIL. 27-28963335-4, Dción. Pcial. de Organización; Lilia Edith Caliva, CUIL. 27-16934185-6, Secretaría de Capital Humano y Organización; Paola Lorena Maggio, CUIL. 23-29496721-4, Dción. Legal y Técnica; Viviana del Valle Medina, CUIL. 27-24309034-8, Dción. Pcial. de Capital Humano, todos Categ. 20 y Agrup. Admin.; Gabriel Gonzalo Di Pardo, CUIL. 20-33695087-3, Categ. 12, Agrup. Admin., Dción. Pcial. de

Organización; Walter Antonio Denett, CUIL. 23-23854462-9, Categ. 21, Agrup. Profesional, Dción. Provincial de Capital Humano.

Resol. SCHyO. Nº 297 –22-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargos sin estabilidad, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 19DIC19, al Sr. Carlos Correa, DNI. Nº 31.814.504, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Permanente de la Secretaría de Asuntos Institucionales del Mtrio. de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, para desempeñarse en el cargo de Supervisor índice 1,10 en la Obra Social de los Empleados Públicos.

Resol. SCHyO. Nº 298 –22-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargos sin estabilidad, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 07JUN19, a la Sra. Ana Gabriela Rodríguez, DNI. Nº 23.309.211, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Permanente de la Dción. Pcial. de Administración del Mtrio. de Comunicación, para desempeñarse en el cargo de Supervisora Indice 1,10, Secretaría Privada de la Gobernación.

Resol. SCHyO. Nº 299 –25-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Apruébase en todas sus partes la Planilla de Liquidación por Accidente de Trabajo del Sr. Carlos Alberto Silva, DNI. N° 20.682.348, Indemnización prevista en el Art. 14°, apartado 2), Inc. a) de la Ley 24.557, por $ 93.628,54.

Resol. SCHyO. Nº 300 –25-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Rectifícase parcialmente el Art. 1 de la Resol-2020-285-E-CAT-SCHOMGJDH de fecha 04SET20, donde dice: Categoría 20; debe decir: Categoría 18 Subroga Categoría 24.

Resol. SCHyO. Nº 301 –25-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 09DIC19, al Sr. Alejandro Raúl Severini, DNI. Nº 11.366.879, Grupo A, Grado 5, Personal Permanente de la Dción. Pcial. del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», para desempeñarse en el cargo de Secretario de Medicina Preventiva y Promoción de Salud del Mtrio. de Salud.

Resol. SCHyO. Nº 302 –25-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 09DIC19, a la Sra. Silvia Dolores Sarapura, DNI. Nº 13.991.630, Categ. 20, Personal Contratado del Mtrio. de Desarrollo Social, para desempeñarse en el cargo de Director Provincial del Centro de Integración e Identidad Ciudadana, Secretaría de Coordinación y Gestión Administrativa del Mtrio. de Desarrollo Social y Deportes.

Resol. SCHyO. Nº 303 –25-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 17JUN20, al Sr. Fernando Priori Salman, DNI. Nº 33.306.378, Categ. 21, Personal Contratado del Mtrio. de Producción y Desarrollo, para desempeñarse en el cargo de Director Provincial de Ganadería, Secretaría de Políticas Agrícolas y Ganaderas del Mtrio. de Agricultura y Ganadería.

Resol. SCHyO. Nº 304 –25-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargos sin estabilidad, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 12JUN20, a la Sra. Iris Paola Barrionuevo, DNI. Nº 32.099.188, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Permanente del Mtrio. de Seguridad, para desempeñarse en el cargo de Asesor, Rango Administrador, Area de la Secretaría de Gabinete y Modernización de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Resol. SCHyO. Nº 305 –25-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargo sin estabilidad, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 27JUN20, al Sr. Roberto Jesús Malvestiti, DNI. Nº 11.568.775, Categ. 18, Personal Permanente de la Dción. de Agua y

Saneamiento del Interior, para desempeñarse en el cargo de Supervisor Indice 0,80 en el Mtrio. de Obras Públicas.

Resol. SCHyO. Nº 306 –25-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 17JUN20, al Sr. Fernando Ezequiel Molina, DNI. Nº 31.769.095, Categ. 21, Personal Permanente de la Dción. Pcial. de Administración de Riego, para desempeñarse en el cargo de Director Provincial de Agricultura, Secretaría de Políticas Agrícolas y Ganaderas del Mtrio. de Agricultura y Ganadería.

Resol. SCHyO. Nº 307 –25-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 29JUN20, al Sr. Rosendo López, DNI. Nº 26.057.150, Categ. 22, Personal Permanente de la Dción. Pcial. de Ganadería, para desempeñarse en el cargo de Director de Control de Vectores y Zoonosis, Secretaría de Medicina Preventiva y Promoción en Salud.

Resol. SCHyO. Nº 308 –25-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 27MAY20, al Sr. Lucas Sebastián Florit, DNI. Nº 31.691.364, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Contratado de la Dción. Pcial. de Administración del Mtrio. de Agua, Energía y Medio Ambiente, para desempeñarse en el cargo de Secretario de Políticas Agrícolas y Ganaderas del Mtrio. de Agricultura y Ganadería.

Resol. SCHyO. Nº 309 –28-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargo sin estabilidad, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 22JUL19, al Sr. Guillermo Miguel Armando Vega, DNI. Nº 26.187.152, Categ. 11, Personal Permanente de la Dción. Pcial. de Obras por Administración, para desempeñarse en el cargo de Supervisor Indice 0,80 del Mtrio. de Obras Públicas.

Resol. SCHyO. Nº 310 –28-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de cargos sin estabilidad, imputada en el Art. 52º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 16DIC19, al Sr. Manuel Agustín Ibáñez, DNI. Nº 14.422.444, Categ. 18, Agrup. Admin., Personal Permanente de la Obra Social de los Empleados Públicos, para desempeñarse en el cargo de Coordinador Legal, Categ. 22, cargo Político, Secretaría Privada del Concejo Deliberante.

Resol. SCHyO. Nº 311 – 28-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de cargo sin estabilidad, imputada en el Art. 52°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 17OCT19, a la Sra. Ana Belén Silva, DNI. N° 25.746.868, Categ. 17, Agrup. Admin., Personal Permanente, de la Dción. General Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos, para desempeñarse en el cargo de Contratada en la Secretaría General de la Universidad Nacional de Catamarca.

Resol. SCHyO. Nº 312 – 28-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de cargo sin estabilidad, imputada en el Art. 52°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 05FEB20, al Sr. Gustavo Enrique Marenco, DNI. N° 32.027.143, Categ. 21, Personal Permanente, de la Subsec. de Planificación de los Recursos Hídricos para desempeñarse en el cargo de Supervisor Indice 1,20 en el Mtrio. de Hacienda Pública.

Resol. SCHyO. Nº 313 – 28-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 31MAY19, al Sr. Joaquín Oscar Nieva, DNI. N° 17.284.224, Categ. 13, Personal Contratado, del Mtrio. de Obras Públicas, para desempeñarse en el cargo de Director de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo, Subsec. de Administración del Ministerio mencionado.

Resol. SCHyO. Nº 314 – 28-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de cargo sin

estabilidad, imputada en el Art. 52°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 29JUN20, al Sr. Walter Eduardo Allemand, DNI. N° 18.060.594, Grupo A, Grado 5, Personal Permanente, de la Dción. de Area Programática N° 2, para desempeñarse en el cargo de Supervisor Indice 1,20 en el Mtrio. de Salud.

Resol. SCHyO. Nº 315 – 28-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de cargo sin estabilidad, imputada en el Art. 52°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 09DIC19, al Sr. Fernando Miguel Díaz, DNI. N° 27.404.392, Grupo C, Grado 1, Personal Permanente, del Hospital Interzonal San Juan Bautista para desempeñarse en el cargo de Asesor de la Cámara de Senadores, Indice 1,20.

Resol. SCHyO. Nº 316 – 28-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de cargos sin estabilidad, imputada en el Art. 52°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 06ENE20, al Sr. César Alberto Araoz, DNI. N° 33.049.278, Grupo A, Grado 2, Personal Permanente, de la Dción. Pcial. de Maternidad Provincial «25 de Mayo» para desempeñarse en el cargo de Asesor, Rango Administrador, Categ. 24, Dción. General Secretaría Privada, Area Intendencia de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Resol. SCHyO. Nº 317 – 28-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de cargos sin estabilidad, imputada en el Art. 52°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 13FEB20, al Sr. Fernando Rafael Alles, DNI. N° 29.252.268, Grupo A, Grado 2, Personal Permanente, de la Dción. Pcial. de Maternidad Provincial «25 de Mayo», para desempeñarse en el cargo de Supervisor Indice 1,00 en el Mtrio. de Agua, Energía y Medio Ambiente.

Resol. SCHyO. Nº 318 – 28-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 27MAR20, al Sr. Jesús del Tránsito López, DNI. N° 12.178.471, Grupo A, Grado 1, Personal Permanente, del Establecimiento Sanitario Zonal Recreo, La Paz, para desempeñarse en el cargo de Director del Area Programática N° 8, Secretaría de Asistencia en Salud Pública, Mtrio. de Salud.

Resol. SCHyO. Nº 319 – 28-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de cargos sin estabilidad, imputada en el Art. 52°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 07AGO20, a la Sra. Daniela Rita Rebelo, DNI. N° 20.723.682, Grupo A, Grado 4, Personal Contratado, de la Dción. Pcial. del Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, para desempeñarse en el cargo de Oficial Superior Profesional para prestar servicio en el Cuerpo Interdisciplinario Forense.

Resol. SCHyO. Nº 320 – 28-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de cargos sin estabilidad, imputada en el Art. 52°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 09DIC19, al Sr. César Fabián Arce, DNI. N° 23.389.939, Categ. 22, Agrup. Profesional, Personal Permanente, de la Contaduría General de la Provincia, para desempeñarse en el cargo de Subcontador General de Control, Contaduría Gral. de la Provincia, del Mtrio. de Hacienda Pública.

Resol. SCHyO. Nº 321 – 28-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de cargos sin estabilidad, imputada en el Art. 52°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 10DIC19, a la Sra. Eugenia Belén Barrionuevo, DNI. N° 34.915.158, Categ. 12, Agrup. Admin., Personal Permanente, del Mtrio. de Desarrollo Social y Deportes para desempeñarse en el cargo de Asesor Técnico Legal, Dpto. Ejecutivo Municipal del Dpto. Paclín.

Resol. SCHyO. Nº 322 – 28-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de cargos sin estabilidad, imputada en el Art. 52°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 03JUN20, al Sr. Gonzalo Mariano Herrera, DNI. N° 26.913.587, Categ. 22, Agrup. Profesional, Personal Permanente, de esta Secretaría para desempeñarse en el cargo de Supervisor, Indice 1,20 en el Mtrio. de Desarrollo Social y Deportes.

Resol. SCHyO. Nº 323 – 28-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 19DIC19, a la Sra. Andrea Silvina Morales, DNI. N° 23.566.677, Categ. 22, Agrup. Profesional, Personal Permanente, de la Contaduría Gral.de la Provincia para desempeñarse en el cargo de Directora Provincial del Centro de Innovación y Capacitación, de esta Secretaría, Mtrio. de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Resol. SCHyO. Nº 324 – 28-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 09DIC19, a la Sra. Celia Beatriz Sarquis, DNI. N° 17.638.277, Categ. 24, Agrup. Admin., Personal Permanente, de la Dción. Pcial. de Administración, Mtrio. de Cultura y Turismo, para desempeñarse en el cargo de Directora de Bibliotecas y Archivos, Secretaría de Gestión Cultural, del Ministerio mencionado.

Resol. SCHyO. Nº 325 – 28-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes, por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51°, Capítulo IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 27JUL20, a la Sra. Johana Elizabeth Carrizo, DNI. N° 32.691.688, Grupo A, Grado 4, Personal Contratado, de la Dción. Pcial. del Hospital Interzonal San Juan Bautista, para desempeñarse en el cargo de Director Asistencial del Hospital Dr. Carlos Malbrán, Secretaría de Asistencia en Salud Pública, Mtrio. de Salud.

Resol. SCHyO. Nº 326 –28-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 13ENE20, a la Sra. María Pilar David Rojo, DNI. Nº 32.282.859, Grupo A, Grado 4, Personal Permanente de la Dción. Area Programática N° 1, para desempeñarse en el cargo de Directora Asistente del Area mencionada, Secretaría de Asistencia en Salud Pública del Mtrio. de Salud.

Resol. SCHyO. Nº 327 –28-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 13ENE20, a la Sra. María Cecilia Varela, DNI. Nº 16.193.250, Grupo A, Grado 1, Personal Permanente de la Dción. Area Programática N° 1, para desempeñarse en el cargo de Directora Provincial de Gestión y Coordinación, Secretaría de Interrelación Municipal del Mtrio. de Salud.

Resol. SCHyO. Nº 328 –28-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 13FEB20, al Sr. Juan Carlos Morandini, DNI. Nº 16.934.155, Categ. 22, Agrup. Profesional, Personal Permanente de la Dción. Pcial. de Administración del Mtrio. de Inversión y Desarrollo, para desempeñarse en el cargo de Director de Obras por Administración del Mtrio. de Agua, Energía y Medio Ambiente.

Resol. SCHyO. Nº 329 –28-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 02ENE20, al Sr. Facundo Matías Joulia, DNI. Nº 20.588.513, Categ. 22, Agrup. Profesional, Personal Permanente de la Dción. Pcial. de Administración del Mtrio. de Agua, Energía y Medio Ambiente, para desempeñarse en el cargo de Director de Mantenimiento de Infraestructura Hídrica, Dción. Pcial. de Obras Hidráulicas, Secretaría de Agua del Ministerio mencionado.

Resol. SCHyO. Nº 330 –28-09-2020 – **Capital Humano y Organización** – Téngase por concedida la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno, imputada en el Art. 51º, Capítulo IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 18JUN20, a la Sra. María Laura Reyes Salas, DNI. Nº 30.504.731, Categ. 21, Agrup. Profesional, Personal Permanente de la Dción. Pcial. de Administración del Mtrio. de Infraestructura y Obras Civiles, para desempeñarse en el cargo de Directora de Legal y Técnica, Secretaría de Compras y Abastecimiento del Mtrio.de Hacienda Pública.

TARIFAS DE PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES A PARTIR DEL 31DIC2019

Déjase sin efecto la Disposición General D.B.O. e I. N° 01 de fecha 01AGO18 y fíjase a partir del día MARTES 31 de DICIEMBRE de 2019, las nuevas tarifas que percibirá la Dirección Boletín Oficial e Imprenta de la Provincia, de conformidad a los valores que se detallan:

1.- Por los servicios de publicaciones, se abonará como tasa la suma de **PESOS TRES (3)** la palabra y por publicación.

- El precio mínimo por cualquier publicación será de **PESOS CUATROCIENTOS ($ 400,00).**

2.- Las tarifas gozarán de un **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** de bonificación por palabra y por publicación cuando:

- Las publicaciones fueran ordenadas en Juicios radicados en Juzgados de Paz.
- Por publicaciones oficiales de la Administración Pública Provincial, Organismos Descentralizados y/o Autárquicos y/o Municipios.

3.- Serán **sin cargo** las publicaciones cuando:

- Se trate de edictos judiciales, acreditados con beneficio de litigar sin gastos mediante resolución fundada dictada por el Juzgado interviniente.
- Los edictos ordenados por los Juzgados Laborales y que debieran ser a cargo del obrero, siempre que así se consignare en el edicto o aviso sujeto a publicación.
- Las Resoluciones Técnico-Registrales dictada por la Dirección del Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos.

4.- **SUSCRIPCIONES**

Serán SEMESTRALES

- Sin Franqueo **PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA ($ 1.250,00)**
- Con Franqueo **PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($ 2.750,00)**

5.- **VENTA DE EJEMPLARES**

- Número suelto del mes **PESOS TREINTA ($ 30,00)**
- Número atrasado más de un (1) mes y hasta un (1) año **PESOS CINCUENTA ($ 50,00)**

6.- **FOTOCOPIAS**

- Por cada Fotocopia su valor será de **PESOS CINCO ($ 5,00)**

DISPOSICION GENERAL D.B.O.e I. N° 02/19